



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 161

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES:

EDÉN PICART
Presidenta

y

RAÚL BODEANT
1er. Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2015.

Acta 161

En la ciudad de Fray Bentos, el día 13 de marzo del año 2015, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 13 de marzo**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 159, de fecha 27/2/2015.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Edil Escribano Pablo Delgrosso.** Solicitud de licencia.
2. **Señora Cristina Iglesias.** Presenta renuncia al cargo de suplente de Edil.
3. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 1201).

Fray Bentos, 11 de marzo de 2015

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mtra. Élide Santisteban, Berta Fernández, Hugo Amaral, Nelson Márquez, Daniel Lasalvia, José L. Almirón, Édison Krasovski, Isidro Medina, Humberto Brun, Carlos Nobelasco, Prof. Bettina Caraballo, Luis Massey, Alberto Rivero, Gabriel Galland, Alejandro Castromán y Daniel Porro.

SUPLENTES: Washington Acosta (c), Javier Villalba (i) y Prof. Washington Espalter (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Mtro. Fernando Quintana (21:30), Dr. Marcelo Casaretto (22:09), Roberto Bizoza (22:23), Roberto Godoy (22:46), Horacio Prieto (22:54) y Jorge Burgos (21:53); y el señor Edil suplente Juan Serres (i) (22:30).

Faltan: **CON LICENCIA:** Miguel Porro.

CON AVISO: Nancy Paraduja, Sandra Dodera, Francisco Faig, Esc. Pablo Delgrosso, Daniel Villalba y Prof. Gladys Fernández.

SIN AVISO: Marcelo Cabral y Dr. Duilio Pinazo.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del 13 de marzo de 2015, a efectos de considerar en primer lugar lo siguiente:

Aprobación de Acta

Ponemos a consideración la aprobación del Acta 159, de fecha 27 de febrero de 2015.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Damos comienzo al siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias.

En primer lugar quiero hacer un planteamiento que me hicieron llegar vecinos de pueblo Grecco referido a la recolección de residuos que –según ellos– se realiza dos veces a la semana. Están pidiendo que en los lugares de concentración del pueblo, esto es en la escuela, en el liceo y en el CAIF, se vea la posibilidad de realizar diariamente la recolección, por la cantidad de muchachos que se juntan, por la cantidad de niños que se juntan y por este verano que no se quiere ir. En ese sentido pido que se curse nota a la Intendencia Departamental para ver si se puede encontrar una solución al respecto.

En segundo lugar solicito el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se realice el talado de árboles en ruta 20, frente al establecimiento La Cautiva, debido a que en esa zona los árboles son de gran tamaño y tienen una fuerte inclinación hacia la ruta, lo que se torna peligroso en caso de tormenta.

En último lugar, aunque brevemente, quiero hacer mención a una cosa “de entrecasa” –podríamos decir–: me han comentado, me he enterado de que el próximo lunes estaría terminando el contrato de trabajo de Ramiro Porro, y me parece que es necesario dejar establecido aquí, en el momento en que se termina su pasaje por la Junta Departamental, nuestro reconocimiento a un muy buen funcionario.

Estoy hablando en nombre propio pero no tengo dudas de que es un sentimiento generalizado. Hay gente que cuando pasa por algún lado deja su marca y no necesitan ser necesariamente las grandes personas, también dejan sus cosas las personas humildes.

En ese sentido queremos acercarle nuestro reconocimiento por el tiempo que estuvo junto a nosotros y los mejores deseos para su vida posterior.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien. En su primer planteamiento el señor Edil solicita elevar nota a la Intendencia de Río Negro para que la recolección de basura en Grecco, principalmente en la escuela, en el liceo y en el CAIF, se haga diariamente y no una vez por semana como que se realiza en todo el pueblo. ¿Pide el apoyo del Cuerpo?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

En segundo término el señor Edil solicita elevar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se proceda a la poda de árboles en ruta 20, frente al establecimiento La Cautiva.

(Se vota).

Afirmativa. 19

Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Si usted me permite, sobre el tercer punto quiero mocionar que la Junta Departamental le eleve una nota a Ramiro Porro en el sentido de lo que he expresado.

SRA. PRESIDENTA. Respecto a la culminación el próximo lunes del contrato del funcionario Ramiro Porro ya se había decidido por parte de la Mesa hacerle llegar una nota con todas las referencias que realmente creemos que se merece, pero de todas maneras vamos a enviarle también sus palabras, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

El pasado 9 de noviembre se realizó por primera vez en San Javier, en el predio del señor Eduardo Pérez, el Festival Internacional de Jineteadas Ruedo “Don Fernando”.

En aquella oportunidad se hicieron por la mañana pialadas y jineteadas de vacunos a premio y a la tarde diferentes estilos en el ruedo, como los conocidos basto oriental, basto argentino y en pelo, que sumaron más de 60 montas en ejemplares pertenecientes a 10 tropillas de la región litoral que estuvieron presentes con sus mejores potros.

El carácter internacional se lo dieron jinetes, relatores e integrantes del jurado que representaron a Argentina, Brasil y Uruguay.

Se contó además con excelentes apadrinadores que dieron seguridad en el ruedo con una labor muy bien realizada, producto de la experiencia, y también con payadores que hicieron el deleite de la concurrencia con esa admirable capacidad para el canto repentista, que afortunadamente se sigue cultivando y que se puede apreciar casi exclusivamente en espectáculos de esta naturaleza.

Para aquel primer festival se contó con lo mejor y lo más que se pudo, tratando de que el público generalmente compuesto por familias enteras, la mayoría del campo, tuviera todos los servicios adecuados. Hubo una pequeña feria de *stands* con venta de diferentes artículos, cantina, asado con cuero, *shashlik*, repostería y servicio de baños químicos.

También se benefició la policlínica de San Javier, por lo que tuvimos la oportunidad de ver a todos trabajando y colaborando: al médico, al personal, a las comisiones, destacando el apoyo de la policía local, de directivos y simpatizantes de Libertad Fútbol Club de esa población –entre otros–, y pudimos comprobar en el lugar la satisfacción de todos por la excelente fiesta que se estaba viviendo.

Con esta reseña de lo ocurrido el año anterior termino por decir que el pasado fin de semana se cumplió en San Javier, gracias a la respuesta y al apoyo recibido de autoridades y vecinos, el 2º Festival Internacional de Jineteadas, con un éxito que dobló el de la primera edición; tal es así que el ruedo “Don Fernando” va a proponerse para que sea donde se realice la clasificatoria para Diamante, Entre Ríos, en el 2016.

Señora Presidenta, solicito a los compañeros Ediles me acompañen para enviar al señor Eduardo Pérez una nota de felicitación por el éxito obtenido, dado que pese a la tremenda humildad de sus orígenes ha sabido a fuerza de amor y trabajo ganarle a las dificultades y crear un evento de este nivel que ojalá continúe por muchos años más; también, felicitar desde el seno de esta Junta a todas las personas e instituciones que estuvieron colaborando con ese evento porque creemos, señora Presidenta y estimados compañeros, que es así como se logran las grandes cosas en los pequeños pueblos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. A solicitud de la señora Edila estamos votando el envío de nota de felicitación al señor Eduardo Pérez por el éxito de este festival que organizara en San Javier, adjuntando las palabras.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señora Presidenta.

En primera instancia nos adherimos a lo expresado por nuestro compañero José Luis Almirón respecto al funcionario Ramiro Porro; nos consustanciamos con eso.

En segunda instancia me voy a referir que no es la primera vez –van varias veces– que se cortan los aires acondicionados en la Intendencia o porque saltan las llaves o a efectos del ahorro de energía, pero se corta siempre para los que trabajan en las distintas dependencias y no para los que trabajan en las dependencias principales. De repente puede ser una cuestión de polémica ¿no?, pero pediría enviar nota al señor Intendente a efectos de que sea un poco más democrático el hecho de...

Entiendo su sonrisa, señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA. No... Perdón, es porque ese tema está pasando ya que se están arreglando todas las luces. Hoy también nos sucede a nosotros, saltaron todas las luces, también estamos sin aire acondicionado y tratando de tener acá. Por eso mi sonrisa. Se está cortando la luz pero realmente no es por hacer diferencia entre los funcionarios.

SR. HUMBERTO BRUN. Perfecto. Entonces, hacemos la salvedad. Además tampoco lo interpreté de mala forma, simplemente lo dije para que ese hecho fuera un poquito más democrático.

En última instancia, más allá de que nos corresponden las generales de la ley porque pertenecemos al club, solicito que se eleve nota al Centenario Fútbol Club por los 61 años que va a cumplir mañana. Una entidad que –vuelvo a decir, más allá de que nos corresponden las generales de la ley– trabaja en fútbol, en baby, en fútbol de damas –que también se ha incrementado– y en ciclismo, por lo que creemos que es una de las instituciones que está trabajando para el desarrollo del deporte.

Solicito que mañana 14 de marzo se envíe nota de salutación al Presidente, Eduardo Sosa, y a la entidad en sí, por los 61 años. (mm)/

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud del señor Edil Brun de enviar nota al señor Intendente por los aires acondicionados, ya que –según sus palabras– algunos funcionarios carecen de los mismos, pero no los que tienen más jerarquía. También ponemos a consideración el envío de sus palabras.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 19.

Ponemos a consideración ahora la moción de enviar nota de felicitación al Centenario Fútbol Club por sus 61 años de vida, augurándoles muchos éxitos y adjuntando las palabras del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias. Buenas noches a todos.

El tema que nos preocupa es el mal estado del camino San Salvador. En tres oportunidades hemos denunciado en esta Junta Departamental a la empresa Shandy porque en el contrato se comprometía a arreglar el camino por el que transitaban los camiones de la empresa, pero no lo hizo. Hoy en día el camino está en condiciones lamentables: ha perdido el bitumen y en más de 100 metros tiene solo tosca. No nos olvidemos que ahí está el Canal 12 y que es un acceso al balneario Las Cañas.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar nota al Ejecutivo Departamental para que estudie el arreglo del mismo y que este planteamiento pase a la Comisión de Obras Municipales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud del señor Edil Rivero de enviar nota al Ejecutivo para que arregle el camino San Salvador porque se encuentra en mal estado; Era la empresa Shandy la que debía hacer el mantenimiento, pero no ha cumplido. También, que el tema pase a la Comisión de Obras Municipales.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

En la noche de hoy quiero destacar dos cosas que sucedieron ayer en la ciudad de Fray Bentos y voy a pedir el apoyo del Cuerpo para las dos solicitudes.

En primer lugar quiero manifestar que en el día de ayer la ONG Martín Etchegoyen Del Pino firmó un convenio con ASSE dado que el anterior había vencido. Todos sabemos que esta institución tiene como meta principal la rehabilitación de problemas motrices. También tienen un convenio con el hospital de Fray Bentos y los usuarios no solo utilizan el gimnasio que posee para rehabilitación sino que cuentan con Odontólogo, Fonólogo, Fisioterapeuta y no recuerdo con qué más. Eso ha mejorado notablemente la atención porque los que nos atendemos a través de ASSE sabemos que el local de la sala de fisioterapia que tiene el hospital es muy chiquito, con aparatos muy viejos; a través de ese convenio ha mejorado notablemente la atención de los usuarios de ASSE en la ciudad de Fray Bentos.

En segundo lugar quiero decir que ayer se instaló formalmente –porque viene funcionando desde el 1º de enero de este año– la Unidad de Cuidados Paliativos.

Creo que merece un destaque porque es una obligación moral. ¿Quién no ha tenido un familiar en etapa terminal? Esta unidad está atendiendo esas situaciones, no solo a los enfermos que están en el hospital sino también en policlínica y en las casas de las personas enfermas. Es un trabajo humanitario que tenemos que destacar porque es un alivio para las personas y las familias que están padeciendo esa enfermedad.

Si el Cuerpo me acompaña solicito enviar nota de felicitaciones y apoyo por estas actividades que se realizan en Fray Bentos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil ¿a quiénes van dirigidas las notas?

SR. ÉDISON KRASOVSKI. A la señora Presidenta en el caso de la ONG Martín Etchegoyen Del Pino. La otra, a la Dirección del hospital.

Olvidé decir que en el trabajo en equipo del cuidado de pacientes terminales hay que destacar el papel que juega Asonc, que es una asociación civil de enfermos de cáncer que ha aportado los datos a este equipo que está conformado por gente especializada. Es decir que una nota va dirigida a la Dirección del hospital y otra a Asonc. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el envío de nota de felicitación a la ONG Martín Etchegoyen Del Pino por el nuevo convenio firmado con ASSE en el día de ayer 12 de marzo de 2015.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Estamos votando el envío de nota de felicitación a la Dirección del hospital de Fray Bentos por la instalación de la Unidad de Cuidados Paliativos y a Asonc por lo que aporta...

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Recién expliqué que en ese equipo participa Asonc aportando los datos de las personas enfermas.

SRA. PRESIDENTA. Sí. La nota de Asonc es por la participación que tiene en este tema. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 20.

No habiendo más señores Ediles anotados para la media hora previa pasamos a los informes de Presidencia.

Informes de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. Quiero poner a consideración del Cuerpo tratar en el orden del día un asunto presentado en tiempo y forma por el señor Edil Porro, ya que la Mesa no tomó conocimiento, fue una omisión y nos hacemos cargo; no sabemos si se traspapeló pero no nos llegó. Por tal motivo, si el Cuerpo está de acuerdo, queremos que el señor Edil tenga la oportunidad de desarrollar el tema que presentó.

(Se vota).

Afirmativa. 20. (mg)/

Queda incluido en el último punto del orden del día.

Al no estar presente el señor Edil Quintana, queremos transmitir al Plenario un problema que tuvimos.

Cuando se fueron a hacer los trámites de lo que se había tratado en la reunión anterior de la Junta Departamental, sobre los informes que vinieron de la Comisión de Asuntos Internos –que entraron como grave y urgente cuando ya estábamos

sesionando— nos dimos cuenta que estuvieron mal votados porque deberían haber sido votados en forma general y en particular; eso no se hizo. Revisando, se encontró que hay cosas de esos informes que se contraponen con el Presupuesto de esta Junta Departamental, por eso estamos pidiendo la reconsideración de estos temas. Como Mesa no podíamos revocar la decisión del Plenario, pero tampoco podíamos dejar que quedara así porque fue una equivocación nuestra por el apuro, y los señores Ediles que votaron tampoco se dieron cuenta de ese problema.

Por lo tanto, estamos pidiendo que se revoquen las resoluciones a que hicimos referencia y que vuelvan a comisión para que el tema se estudie nuevamente porque hay cosas que vimos que están mal. Por eso, de acuerdo al Estatuto de la Junta Departamental, quisimos que en la primera sesión volviera al Plenario para salvar el mal procedimiento que hubo.

Lo que tenemos que hacer es votar la reconsideración del tema para después votar la anulación de las resoluciones.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Se refiere a los dos temas de la Comisión de Asuntos Internos que en la sesión pasada pedí que volvieran a comisión porque la bancada del Frente Amplio no tenía posición, estaba ausente el Partido Colorado y salió aprobado en mayoría que se aprobara. Por lo tanto, voy a votar afirmativamente.

SRA. PRESIDENTA. Son los repartidos 1198 y 1199. Estamos pidiendo la reconsideración de esos informes.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. ¿Se va a reconsiderar el tema y vuelve a comisión?

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando reconsiderar los temas.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. ¿Cuántos votos se necesitan?

SRA. PRESIDENTA. Mayoría simple.

Tiene la palabra, señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Solicité la palabra para fundamentar el voto.

En la sesión anterior voté afirmativamente porque me parecía que el sentido en que iban los dos informes estaba bien y daban cumplimiento a lo que dice la ley respecto a los funcionarios públicos. Tengo la duda de si se puede votar la reconsideración por la vía que se presenta en este momento y no haberlo incluido para tratarlo en el orden del día. Estoy de acuerdo en que vuelva a la comisión, por eso voté afirmativamente.

SRA. PRESIDENTA. Está aprobada la reconsideración del tema.

Llegó el señor Edil Quintana, que es quien lo iba a pedir...

(Dialogados).

Se pidió la reconsideración del tema.

¿Ustedes quieren que sigamos con el tema o que pase al orden del día para discutir lo que crean conveniente? Son las dos opciones.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias.

Quiero realizar una consulta: ¿se puede mocionar para que pase a comisión?

SRA. PRESIDENTA. Lo primero que tenemos que hacer es revocar las resoluciones que se votaron en la sesión pasada, anularlas; luego volverían a comisión.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. ¿Y para revocarlas debe pasar el tema al orden del día?

SRA. PRESIDENTA. Se puede hacer ahora o en el orden del día.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Bien.

Mociono para que se anulen las resoluciones.

SRA. PRESIDENTA. Votamos la anulación de las resoluciones a las que hacíamos referencia y que están estampadas en el Acta 159.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias. Señora Presidenta.

Voté en forma negativa porque considero que estamos volviendo sobre nuestros pasos en base a una serie de elementos que no me quedan claros, tengo mis dudas, por lo tanto no puedo prestar mi voto para anular dos informes que creo que estaban bien más allá de alguna posible contradicción. Creo que era fácilmente solucionable haciéndole alguna modificación y no volviendo el tema a comisión o anulándolo; inclusive tengo la duda de si el tema puede volver a comisión si se anularon los informes. Porque acá lo que hicimos fue hacer “desaparecer” los informes o la resolución que aprueba o pone en validez los informes.

En uno de los dos, en cuanto a la forma de ascenso que se pretendía poner en práctica por parte de la comisión, sustancialmente no contradecía el Presupuesto. El Presupuesto refiere a los concursos de oposición y mérito y habíamos aprobado una forma o una parte de cómo se debía realizar y en las bases de cualquier llamado interno se podía agregar lo que el Presupuesto estipula. Por lo tanto, me parece que es innecesario anular ese informe.

En cuanto al otro, creo que simplemente con derogar, agregar un artículo o algo que dijera que se derogaba la reglamentación hasta la fecha... Vigente, pero que ni que la Junta lo cumple porque la reglamentación vigente refiere a una oficina de personal,

de la necesidad de que haya legajos, de que se tengan los méritos de los funcionarios inscriptos y esta Junta Departamental nunca lo cumplió. Lo empezó a cumplir desde que yo empecé a ejercer la Presidencia cuando di la orden de que se comenzaran a llevar en fecha hasta el carné de salud que los funcionarios no tenían vigente.

Por lo tanto, me parece que aquí ha primado otro tipo de intereses que son extras y que no son nada buenos para la transparencia con la cual se debe llevar adelante la carrera de los funcionarios de esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Iba a hacer una pregunta, pero ahora voy a hacer dos.

Primero: me gustaría saber –de acuerdo a lo que el señor Edil Quintana expresó– qué otras cosas habría detrás de esto, qué otros intereses hay detrás de esto. Es como tirar una piedra pero no decir nada. Si hay otros intereses creo que deberían decirse.

Segundo: ¿realmente se puede anular...?

SRA. PRESIDENTA. Perdón.

El señor Edil Galland solicita la palabra para realizar una moción de orden.

SR. GABRIEL GALLAND. Quiero pedir un cuarto intermedio de 15 minutos para evacuar las dudas. Tengo mis dudas en cuanto a la faceta reglamentaria para la anulación del tema. Me parece que sería oportuno proveerse de la información, por lo tanto mociono hacer un cuarto intermedio de 15 minutos.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Galland de realizar un cuarto intermedio de 15 minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

(Así se procede).

SRA. PRESIDENTA. Una vez finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Massey para realizar la fundamentación del voto.

SR. LUIS MASSEY. Como en realidad la moción del señor Edil Galland fue por el camino que yo esperaba, simplemente expreso de nuevo el hecho de si reglamentariamente es posible anular una resolución, que en definitiva sí lo es –lo vimos reglamentariamente–.

Más allá del hecho de la anulación, creo que no fue el mejor procedimiento... (ld)/ Porque se había planteado por parte de usted misma, señora Presidenta, la reconsideración y luego que vuelva a comisión... ¿ No?

SRA. PRESIDENTA. Sí, pero tienen que hacer la moción.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que los dos informes vuelvan a la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... ¿Sí?

SR. LUIS MASSEY. Por una aclaración a la señora Edila: ¿previa anulación de las resoluciones?

SRA. PRESIDENTA. Ya se votó su anulación.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Me queda la duda de si era anulación o modificación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Lo que entendemos por anulación es anular las resoluciones, no se anulan los informes. Tal cual vinieron de comisión, vuelven. Se anulan las resoluciones.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando que vuelvan los informes a comisión.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 21.

En consecuencia: **Resolución 300/015**

VISTO: La Resolución 298/015 de fecha 27/2/15 de esta Corporación, por la que se aprobara la creación de un Tribunal de Calificaciones, Ascensos e Ingresos para los funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro;

RESULTANDO: Que luego de dictada la mencionada Resolución surgieron nuevos elementos que hacen a su temática;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Anúlase la Resolución 298/015 de fecha 27/2/15 dictada por esta Corporación.

2º) Derívase nuevamente a la Comisión de Asuntos Internos el Repartido 1198, que diera lugar a dicha Resolución.

En consecuencia: **Resolución 301/015**

VISTO: La Resolución 299/015 de fecha 27/2/15 de esta Corporación, por la que se aprobara la creación y establecimiento de un sistema de prueba de aptitud para el ascenso del personal de la Corporación;

RESULTANDO: Que luego de dictada dicha Resolución surgieron nuevos elementos que hacen a su temática;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

- 1º) Anúlase la Resolución 299/015 de fecha 27/2/15 dictada por esta Corporación.
- 2º) Derívase nuevamente a la Comisión de Asuntos Internos el Repartido 1199, que diera lugar a la Resolución de marras.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una duda que se me genera.

En el transcurso de la última sesión –se aprobó el acta al inicio de esta sesión– el Cuerpo aprobó que se diera trámite a todo lo resuelto sin la previa aprobación del acta. La duda que me genera es cuáles son los fundamentos, cómo es que se llega a no dar cumplimiento a esas resoluciones y se espera recién hasta hoy... Igual me la contestan otro día, no hoy, porque creo que no da para seguir, pero es la duda que me queda.

SRA. PRESIDENTA. Nos basamos en el artículo 129. Cuando fuimos a dar destino a lo que teníamos, primero tuvimos que leerlos porque entraron como grave y urgente –no los habíamos visto– y encontramos cosas que no sabíamos cómo hacerlas. Entonces, ¿qué fue lo que decidimos? Decidimos dejar para reconsiderarlos en esta sesión y fue lo que le pusimos en conocimiento a usted como Presidente de la Comisión de Asuntos Internos: que para reconsiderarlos lo que teníamos que hacer era traerlos al plenario. Veíamos que no podíamos darle trámite. O sea, la Mesa no le dio trámite porque tenía dudas y una de ellas fue que no se votó en general y en particular, que era algo que teníamos que hacer y no hicimos. Viendo que no habíamos hecho esas cosas tratamos de que se reconsideraran los temas porque nos parecía que era lo correcto. Fue decisión de la Mesa.

Pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Nelson Márquez.** Solicita tratar en Sala la creación de una comisión para la elaboración de propuestas que contemplen necesidades del departamento de Río Negro, para ser remitidos al Gobierno Nacional a efectos de ser consideradas en el Presupuesto Quinquenal.
(Exp. 3308)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

(Dialogados).

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Vamos a tomar un *sachet* de ánimo para presentar el asunto en vista de la baja asistencia que hay en este Legislativo: de 31 señores Ediles somos 21. Me parece que es necesaria una reforma constitucional de manera que la ciudadanía gaste menos en la representación legislativa...

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. La idea de presentar este asunto ha sido un poco en base a la política que ha venido llevando adelante el partido Frente Amplio en lo que hace a las políticas de participación en los presupuestos, así como se creó... no me acuerdo bien cómo se denominó el plan... Había un presupuesto donde los vecinos de las localidades proponían las obras de interés, así fue como en Nuevo Berlín la población decidió la construcción del estadio de baby fútbol.

Vemos que existe una apertura para que el ciudadano común pueda participar de aquellas cosas que le interesan a la localidad o a la ciudad en la que vive.

En esta oportunidad, con la asunción del Presidente de la República, escuchamos sobre la continuidad de este plan en lo que hace a la participación en el Presupuesto Nacional.

Es así que se nos ocurrió presentar en esta Junta Departamental la posibilidad de crear una comisión a los efectos de recibir inquietudes de la población en los distintos ámbitos: en la salud, en la educación. A modo de ejemplo, podríamos recepcionar las necesidades que tiene la Escuela Técnica de Fray Bentos con respecto a un nuevo edificio, la necesidad que puede tener la ciudad de Fray Bentos en cuanto a mejorar la pista de deportes –a través de la nueva secretaría de deportes se podría canalizar la solicitud para que se destinen los recursos–, en el caso de la salud podríamos solicitar que el hospital de Fray Bentos cuente con un CTI. Y así ir recibiendo inquietudes de las distintas áreas que hacen a la vida cotidiana y al quehacer de este departamento recepcionando las mismas a través de esa comisión para que la misma las remita a Presidencia de la República o a la OPP y se consideren este tipo de obras.

Creo que es una oportunidad que los señores Ediles tenemos a través de nuestra investidura y en conjunto con el Ejecutivo Departamental para elevar al Gobierno Nacional cuáles son las necesidades de este departamento. Seguramente podrían surgir muchísimas. Es una oportunidad que tenemos –reitero– para que este departamento pida lo que necesita. Por el dicho, muy de campaña, que dice que “el que no llora no mama”, me parece que tendríamos que realizar esta actividad y crear esta comisión. Estoy abierto a... porque cuando solicitamos el tratamiento sobre tablas la idea es que los demás señores Ediles hagan aportes y a su vez necesito conocer la opinión de los que quieren participar de esta discusión para saber si estoy en el camino correcto o es algo inviable.

Es eso, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud del señor Edil de crear una comisión para recibir las propuestas del departamento en el tema de educación, principalmente en UTU... ¿Fue lo que usted pidió?

SR. NELSON MÁRQUEZ. No, no. La idea es formar una comisión que pueda recepcionar las necesidades del departamento. Se pueden convocar las fuerzas vivas, las autoridades de la salud y de la educación, la Coordinadora Portuaria...

SRA. PRESIDENTA. Todas las necesidades referidas al departamento. Estamos votando la propuesta del señor Edil de conformar esa comisión.

(Se vota).

Negativa. 3 en 21.

Continuamos. (lp)/

- 2. Señor Nelson Márquez.** Solicita considerar en Sala la necesidad de que la estación de servicio Ancap, ubicada en zona La Feria, cuente con techo que cubra el área de trabajo.
(Exp. 3309)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando la moción realizada por el señor Edil Márquez.
(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Primeramente debo aclarar que este es un asunto que surge de mi propia iniciativa, no fue a solicitud de ningún empleado de la estación de servicio –a los efectos de desvincular totalmente al personal–. Simplemente ha sido algo que pensamos es sumamente necesario en vista de que todas las estaciones de servicios de Ancap cuentan con un techo que protege los surtidores, es decir; el área de trabajo de los empleados, y también facilita la atención al público ya sea en los días de sol o de lluvia; me parece que es una protección que tanto el trabajador como el cliente necesitan, el empleado para desempeñar su función y el cliente para poder ser mejor atendido.

Debemos destacar que en su oportunidad fuimos invitados al aniversario de la estación de Ancap en La Feria y allí se anunció que próximamente se realizarían las obras respecto a lo que estamos presentando. Eso ocurrió hace un tiempo atrás y el anuncio aún no se ha concretado. Entiendo que las estaciones de servicio que llevan el nombre de Ancap tienen un prototipo y deben cumplir con ciertos requisitos. A esos efectos voy a requerir el apoyo del Cuerpo para enviar nota a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland –Ancap– para que nos informe sobre las características que deben tener las estaciones de servicios que usan el nombre de esa empresa.

Entiendo que la estación está en una zona de entrada a la ciudad y que una obra significativa como puede ser cubrir con un techo la estación y mejorar el entorno podría ser beneficiosa no solo para los empleados y los clientes sino porque también le daría una notoria imagen a la ciudad de Fray Bentos como ciudad turística. Creo que todos los que hemos salido a la ruta siempre nos hemos preguntado: ¿dónde habrá una estación de servicio en la que podamos usar los gabinetes higiénicos, tomarnos un café, comprarnos un refresco o algún alimento? Me parece que en ese sentido se le podría prestar un servicio tanto a la comunidad como al turista y de esa manera una empresa privada estaría poniendo su cuota de colaboración para poder mejorar la atención al turismo.

Por supuesto que le tiene que surgir al privado la iniciativa de poder compartir con la Intendencia de Río Negro la instalación de una oficina de información al turista, en vista de que doblando hacia la izquierda se llega al balneario Las Cañas y sería un punto de referencia de información turística para el que viene de afuera.

Siempre con la idea de construir y de hacernos eco de ciertas necesidades que puedan surgir de la inquietud de la gente o de contribuir con aquellas cosas que creemos que realmente son necesarias.

La idea, señora Presidenta, es que el asunto pase a alguna comisión y a través de la misma podamos recibir algún informe al respecto. Entendemos que el empresario privado no está obligado a ciertos aspectos pero me quedan dudas con respecto a las obligaciones que tiene dentro de lo que es el uso del logo de Ancap.

Era eso, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señora Presidenta.

Tres cosas quiero decir.

Primero: es una empresa privada y la Junta Departamental no tiene injerencia con las mismas, no tiene cómo decirle qué es lo que tiene que hacer una empresa privada por más que posea el logo de Ancap; es una concesión que da Ancap a un privado; la manera en que funciona o está establecida la estación será problema de Ancap o del privado que tiene la concesión, me parece que la Junta Departamental no tiene ninguna injerencia en eso, no tiene por qué meterse.

Segundo: este tema ya fue presentado por el señor Edil Fulco Dungey y la Junta no le dio cabida; me parece que presentarlo nuevamente estaría fuera de lugar.

Tercero: el señor Edil habla de poner una cabina de información turística, que es lo único que puedo llegar a compartir porque no sé de quién es el predio, si es del privado, de la Intendencia o del Ministerio; puede ser algo que puedo compartir. Pero todo metido en la misma bolsa no, porque se están presentando dos temas distintos: uno es que la estación tenga un techo y el otro es la garita para la información turística. Si apartamos los temas puedo compartir lo de la garita, pero decirle al privado que la estación tiene que tener techo no lo comparto. Si el señor Edil presenta un tema que sea de lo que hable y no de otra cosa porque juntos no los puedo votar; al asunto en su totalidad no lo puedo apoyar. Entonces, me parece que no es necesario que vaya a una comisión porque es un tema que ya se trató y además porque la Junta no tiene injerencia en un comercio privado.

Era eso, gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. La verdad es que no voy a redundar porque ya lo dijo todo el señor Edil Castromán, aunque con Castromán tuvo más suerte que conmigo porque él apoyaría una y yo no apoyaría ninguna ya que la cabina de información turística estaría en un predio privado y a eso nosotros solo podríamos presentarlo al dueño del terreno como una aspiración. Además –como dijo el señor Edil Castromán– esta Junta en este período ya se expidió sobre el particular diciendo que no era competencia de la Corporación en tanto estábamos hablando de una actividad privada.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Yo voy a dar respuesta al señor Edil Castromán y como al señor Edil Almirón, si bien el asunto para el que lo lee suena un tanto frío es una pena que no se transmita la argumentación tal cual se envía a Secretaría, porque a nosotros se nos pide que argumentemos el motivo de la presentación del asunto para ser recibido.

El tema obedecía a dos cosas: una, era al techo para mejorar las condiciones de trabajo para los empleados y la atención al cliente... O sea que hay dos cosas: una es que los trabajadores de la estación estén trabajando en condiciones ideales o reglamentarias, y la otra es la atención al cliente porque nosotros como consumidores podríamos ir a la oficina del consumidor y reclamar si el privado puede mejorar las condiciones de atención.

Sobre el tema de compartir la oficina de atención turística, me parece, señora Presidenta, que el señor Edil Almirón se olvida de lo que el Frente Amplio ha creado: las famosas PPP, –Participación Pública Privada–. Me parece que a partir de esa iniciativa de que el privado comparta con el público, realizar una obra para prestar un servicio a la comunidad o al turista no es algo descabellado. Además, cuando se habla de inversiones desde el estatal nacional o del estatal departamental hay que ir a hablar con los privados para hacer tal o cual cosa. Haciendo un poco de memoria, hace muchos años que el Estado –creo que desde la época de Battle–, cuando creó las empresas públicas, dejó de tomar ese protagonismo de hacer cosas para darle lugar al privado. Hubo una etapa estatal, donde el Estado hacía y deshacía. Después se hacía únicamente por el privado. Y ahora pasó a ser la parte pública privada. (ms)/

Creo que mi explicación está... Aparte, creo que tengo argumentos y que en la prensa ha salido y todo el mundo sabe cómo se manejan. Cuando sabemos que el señor Intendente o el señor Presidente de la República salen a buscar inversiones ¿a dónde van? No van a hablar con su hermano el Estado, van a hablar con el privado para hacer sus inversiones.

Pero bueno, cada uno interpreta lo que le parece y creo que el imaginario humano no tiene límites. Estamos dentro de un ambiente político donde muchas veces la ciudadanía se ve rehén del egoísmo de compartir ideas para poder lograr una solución. Y bueno, es aceptable.

Yo me quedo tranquilo, más allá de que hoy mi partido prácticamente no esté presente. Creo que las cosas me salen de adentro. Me identifico con la necesidad ya sea del trabajador como del cliente. Me identifico con la necesidad de tener una fuente de información camino a Las Cañas, porque no hay nada; la persona llega y dice: “Che ¿en dónde doblo para ir a Las Cañas?”, y uno le indica: “Para ‘acá’, seguí derecho y te vas a ‘chocar’ con Las Cañas”.

Entonces, me parece que el tema de la oficina de información turística puede estar ahí, en la estación de servicio, por ser un centro... Como lo argumenté en mi exposición, el que viaja dice: “En la próxima estación de servicio paramos”. Y bueno, paran para muchas cosas y entre ellas puede ser para recibir información turística.

La podemos poner del otro lado, donde la Intendencia tiene el predio de La Feria. Si no les gusta poner la oficina en la estación de servicio, bien, cortamos los eucaliptus de enfrente y la ponemos ahí. Sería un tema para presentar aparte.

Pero bueno, señora Presidenta, mi característica en estos cinco años ha sido siempre tratar de construir y ver aquellas cosas que por ahí muchas veces no conocemos porque no pasamos el Yaguareté. Los que en cierta medida hemos tenido la posibilidad de algunas otras cosas, cuando conocemos algo lo que tratamos de hacer es traerlo al departamento para compartirlo.

SRA. PRESIDENTA. Antes de darle la palabra al señor Edil Castromán quiero decirle al señor Edil Márquez que en la nómina de asuntos entrados la Mesa trata de extraer lo que presenta el señor Edil; no podemos poner todas las cosas. Pero en esta solicitud usted pide: *“que se incluya en la próxima sesión ordinaria el siguiente asunto: necesidad en que se ve la estación de servicio Ancap, ubicada en la zona de La Feria, de contar con techo que cubra un área de trabajo. Argumentación: se plantea a los efectos de la necesidad de las mejoras de las condiciones de trabajo de los empleados de la misma como así también de la atención al cliente”*.

Por lo tanto, creo que lo que extractamos en esta nómina es más que suficiente. “Acá” usted no habla nada sobre poner información turística. Tratamos de extraer todo. Quiero salvar la responsabilidad de la Mesa, que es la que hace el resumen de los asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señora Presidenta. Y corto acá porque me parece que esto no tiene más discusión.

Ya que el señor Edil está tan complicado por cómo trabajan los funcionarios de esa estación, que le comente a los mismos que si están trabajando en condiciones que no son buenas se presenten ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que está para eso: para controlar a los comercios y ver las condiciones en que se encuentran los trabajadores.

Que nosotros nos pongamos a decirle al empresario que tiene que hacer un techo para que mejore la calidad de trabajo de los funcionarios, me parece que no...

Además –como dice él– sin ninguna duda el imaginario humano no tiene límites. Ya nos estamos dando cuenta.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Muy breve, señora Presidenta.

Este asunto había sido presentado por el señor Edil Fulco Dungey. En su oportunidad fue discutido en Sala, se consideró el tema de las condiciones de la estación de servicio Ancap en la zona de La Feria. Incluso, el señor Edil Dungey había hablado con los dueños, que en cierta medida lo autorizaron a que presentara el tema en Sala. Creo que en su momento pasó a la Comisión de Obras Municipales, no estoy seguro.

Por lo tanto me parece que tendríamos que votar que el tema pase a la Comisión de Obras Municipales para que lo estudie.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

Honestamente no recuerdo cuál fue el final del tema planteado oportunamente por el señor Edil Fulco Dungey, pero teniendo en cuenta que lo estamos tratando hoy es con el razonamiento de hoy que voy a decir lo que voy a decir.

Creo que todos sabemos a lo que se expone tanto el personal de la citada estación de servicio como el público que allí concurre ¿verdad? y más allá de las diferencias políticas y de las diferentes opiniones –cada cual con su pasión– creo que todos podemos coincidir en que con el sol fuerte que se está soportando se hace muy necesaria la existencia de un techo para que el personal pueda trabajar mejor y por supuesto para la comodidad del cliente.

Si al señor Edil Márquez le parece oportuno quisiera mocionar que se ponga a consideración de los demás compañeros Ediles que se pueda encontrar el camino del medio –como decimos a veces– y que por lo menos la Junta acceda a que pasen las palabras del señor Edil ya sea al Directorio de Ancap o a los privados que tienen el usufructo de la concesión, porque –reitero– creo que realmente existe esa situación y si bien nosotros no podemos –naturalmente– presionar ni tener injerencia en alguna decisión de un privado, como ya lo hemos arto conversado, sí podríamos perfectamente manifestar que se reitera en el seno de esta Junta Departamental la presentación de un tema que hace referencia a la situación que actualmente se está viviendo.

Sin entrar en mayores diferencias, se me ocurre –por eso lo planteo y lo pongo a consideración del señor Edil– que por lo menos podrían llegar las palabras sobre este planteo que se reitera en esta Corporación.

Vuelvo a decir que no recuerdo en qué quedó el planteamiento del compañero Dungey, si no se envió nada... ¿Se envió?

Bien. No quiero insistir demasiado pero si al señor Edil Márquez le parece la moción sería que –de última– pasen sus palabras al Directorio de Ancap y –no sé si corresponde– también al privado que usufructúa la concesión.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Agradezco las palabras de la señora Edila Berta Fernández y en vista de que no hay cuórum para el tratamiento de este tema con algo positivo sobre lo que he planteado, voy a aceptar su moción para que mis palabras sean enviadas al Directorio de Ancap.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el envío de las palabras del señor Edil Márquez al Directorio de Ancap...

(Dialogados).

El señor Edil dice que acepta la moción de la compañera, por eso pasan sus palabra a Ancap. Y el señor Edil Amaral había propuesto que el tema pase a la Comisión de Obras Municipales.

(Dialogados).

Señor Edil Amaral ¿mantiene la moción de que el asunto pase a la Comisión de Obras Municipales?

SR. HUGO AMARAL. No. Voy a retirarla. Prefiero votar la otra en cuanto a que pase al Directorio de Ancap...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. El Edil proponente del tema le acepta la moción a la señora Edila, por lo que solamente es el pase de palabras.

(Dialogados).

Continuamos.

- 3. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala preocupación por inundaciones en diferentes barrios de la ciudad de Fray Bentos, principalmente en el Fray Bentos 2000; solicitando el uso de pantallas para exponer el tema.
(Exp. 3310)

SRA. PRESIDENTA. Al no estar presente la señora Edila continuamos con el siguiente el tema.

- 4. Señor Édison Krasovski.** Solicita considerar en Sala posibilidad de gestionar ante el Estado la cesión de los edificios que se encuentran en desuso en la ciudad de Fray Bentos, con el objetivo de ser utilizados para alojamiento y distintos servicios que se van a necesitar con motivo de la instalación de la nueva Universidad Tecnológica y proyecto Campus Regionales de Educación Tecnológica.
(Exp. 3312)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

Creo que los señores Ediles que estamos aquí presentes y los que no están también, somos contestes de lo que se viene para el departamento de Río Negro en cuanto al tema de la educación porque se comienza a hacer la nueva Universidad Tecnológica, que sumado al proyecto Campus Regionales de Educación Tecnológica –CETP-UTU– indudablemente va a transformar la ciudad en un centro de estudios de relevancia importantísima, no solamente para nuestros jóvenes de Río Negro sino también para la región y para todo el país.

La cantidad que se va a recibir de población estudiantil y de docentes de todo el país indudablemente va a demandar buena infraestructura de servicios de todo tipo. Uno de ellos es justamente el tema del alojamiento.

Seguramente, quienes han mandado a estudiar sus hijos a Montevideo sabrán los inconvenientes que hay para alquilar y que los jóvenes puedan estudiar en buenas condiciones para que esos estudios rindan; tener un lugar cómodo para estudiar no es lo mismo que no tenerlo. (mm)/

Me viene a la memoria lo que nos pasó con la planta de celulosa, que a último momento se hicieron cursos de soldadores porque se requería una altísima calidad pero era imposible formarlos en tres o cuatro meses. No digo que esto sea igual, pero desde el punto de vista metodológico deberíamos adelantarnos para que los estudiantes que vengan a Fray Bentos no tengan el problema de los alquileres.

En el tema de alquileres vivimos en un estado económico libre, sabemos la cifra en la que andan cada uno de ellos y no todos los estudiantes que vendrán van a tener las mismas condiciones económicas para resolver ese tema; por ese motivo deberíamos buscar soluciones para ellos. No es lo mismo el que vive en Montevideo que el que va a estudiar del interior a la capital. En este caso que planteo van a venir muchachos y muchachas de distintos lugares de la región.

En la ciudad de Fray Bentos hay un número importante de inmuebles que pertenecen a empresas del Estado. Se me ocurre, y quiero consultarlo con todos los señores Ediles, que se podría formar una comisión, así como se formó una por la reactivación del puerto –se podría ver la posibilidad de formar una que junto con la Comisión pro-Universidad de la República en el departamento de Río Negro y con algunas otras autoridades, como por ejemplo el señor Intendente o a quien se derive, comience a hacer las gestiones para ver qué posibilidades hay de ceder en comodato algunos lugares, que con aportes de la universidad y de la Intendencia Departamental se acondicionen para que no haya problema de alojamiento para estos jóvenes que ya empezaron a venir a Fray Bentos. Ahora los cursos se dictan en el Liceo 3 pero cuando el edificio de estudio del barrio Anglo quede terminado, se harán ahí.

Mi moción es que desde la Junta Departamental se forme una comisión o que el tema se derive a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que estudie la viabilidad de realizar estas gestiones.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Le solicito que exprese la moción completa: ¿La conformación de una comisión o el pase del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que haga las gestiones con la Comisión pro-Universidad, el señor Intendente y demás miembros?

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Moción la conformación de una comisión especial.

SRA. PRESIDENTA. ¿Desde la Junta?

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Comparto el sentido del planteamiento del señor Edil Krasovski –lo he conversado con él– pero no coincido totalmente con la necesidad de formar una nueva comisión, no por el hecho de tener otra comisión sino porque estamos llegando al final de un período legislativo y en julio próximo ingresarán nuevos Ediles. Por ese motivo me parece que es mejor que el nuevo Órgano decida qué modalidad va a adoptar para trabajar en esa iniciativa.

En este momento creo que sería mejor que el tema pase a una de las comisiones que ya están conformadas, puede ser la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, y en el próximo período decidan entre las tres, cuatro o más bancadas que puede tener esta Junta –si la ciudadanía así lo dispone– si existe la necesidad de conformar una comisión especial que apoye la educación universitaria. Si pensamos, también tendríamos que tener una comisión que apoye específicamente a Primaria, otra a la Escuela Técnica. No sé si me explico. Creo que si hay una comisión que abarca lo que es educación y cultura, formar una nueva comisión y dejarla instalada...

Es solo un aporte. Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

Voy a retirar la moción porque creo que los señores Ediles tienen razón. O sea, retiro la moción de la conformación de una comisión especial porque es más engorroso, por el tiempo que queda de este período legislativo y porque urge abordar el tema.

Por lo tanto mociono que el tema se derive a la comisión que estime pertinente, para mí a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, como lo señalaba el señor Edil Quintana, y que la misma haga las gestiones correspondientes.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias.

Comparto con el señor Edil Krasovski la preocupación de que los estudiantes que vienen de otros lugares del país tengan una residencia.

Si bien el tema es bastante genérico, porque es ver todos los edificios que están dentro de la órbita del Estado para que pasen a una comisión administradora o a la Intendencia para constituir los hogares estudiantiles o de residencia, recordemos que en

Montevideo la mayoría de las Intendencias del país tienen sus residencias instaladas. A nivel departamental creo que la Intendencia se puede hacer cargo de la residencia porque es complejo lograr y llevar adelante una administración. Por eso me parece que esto tendría que estar dentro de una política de Estado, habría que consultar al Ministerio de Educación y Cultura qué piensa de los alumnos que tienen que trasladarse a la ciudad de Fray Bentos. Recordemos que el Estado otorga becas económicas, creo que \$5 mil, y la mayoría de los estudiantes que van a Montevideo, Salto o Paysandú destinan ese dinero para pagar alojamiento.

Comparto totalmente que el tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que se analice la situación. Quería hacer estas apreciaciones porque lo veo bastante complejo.

Además, quiero aprovechar la oportunidad para presentar mi preocupación porque se ha hablado mucho sobre “Fray Bentos, ciudad universitaria” (mg)/ y de los chiquilines que van a venir de afuera, pero no hemos hablado de los nuestros, los de Young, Fray Bentos, Grecco, Berlín, San Javier o Paso de la Cruz. Nunca nos hemos planteado cómo les podemos solucionar su concurrencia a Young o a Fray Bentos, la posibilidad de instalarse aquí y continuar sus estudios. Creo que este tipo de temas es un debe dentro de la agenda pública.

También hay que tener en cuenta lo que sucedió durante la construcción de la empresa Botnia: a medida que aumentó la demanda del mercado subieron los precios. Así sucedió en Fray Bentos y en Berlín, donde se instalaron seis empresas de camiones y los alquileres que costaban \$3 mil pesos pasaron a costar \$6 mil...

SRA. PRESIDENTA. Está fuera de tema. Lo que él pide es hablar sobre las casas que tienen los diferentes entes públicos para ver qué se puede hacer. Si cada uno va a empezar a divagar sobre el asunto... Perdóneme, pero le pido que se refiera al tema.

SR. NELSON MÁRQUEZ. No le he faltado el respeto y nunca le he dicho que divaga en sus expresiones. Eran apreciaciones, los temas no redundan en un solo punto sino que muchas veces tienen aristas que deben ser tratadas.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Primero quiero hacer una aclaración: los estudiantes del interior tienen dos hogares donde son alojados, uno en Fray Bentos y otro en Young. La Comisión de Becas les da lugar. En Fray Bentos está el hogar estudiantil en calle Brasil, donde hay chicos que están estudiando Magisterio y que son del interior. O sea que esa apreciación tal vez no fue correcta y yo la quería corregir.

Segundo. En cierta medida comparto la idea del señor Edil Krasovski en cuanto a que me parece que se tiene que trabajar en la Comisión pro-Universidad, que creo habrá hecho su trabajo; acá falta el señor Edil Delgrosso que estuvo en ese tema y hubiese sido bueno que nos lo hubiera aclarado. Creo que habrán analizado el asunto de los estudiantes de otros departamentos.

Vuelvo al tema de los estudiantes de Río Negro. Respeto la posición del señor Edil Krasovski y la voy a apoyar, pero para los estudiantes fraybentinos no tenemos un lugar en Paysandú ni en Salto. Antes de dar lugar a estudiantes de otros departamentos sería bueno discutir el darle la posibilidad a los de Río Negro que quieren estudiar en Salto o en Paysandú y no tienen un lugar. Discutamos también con los organismos del

Estado que tienen algún local en Salto o en Paysandú si nos lo pueden ceder en comodato para que los estudiantes de Río Negro puedan estudiar allí; con la señora Edila Caraballo lo habíamos planteado. Sé que el tema central acá son los estudiantes que vienen de otros departamentos, pero no descuidemos a los ciudadanos de Río Negro. Tenemos que encaminarnos en ese tema.

Respecto a los chiquilines que están en Montevideo quiero decir que los hogares están bastante completos.

Ese era mi aporte: si se va hablar en el sentido de buscar algún comodato con alguna empresa del Estado para alojamiento de estudiantes de otros departamentos, que se incluya también alguna negociación por algún local en Salto y Paysandú para los estudiantes de Río Negro, que siempre quedan en el camino.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta.

Creo que todos compartimos el planteo del señor Edil Krasovski en cuanto a la temática. El punto central que él plantea no es la política educativa –todos estamos de acuerdo con la resolución de que haya una Universidad Tecnológica en la ciudad de Fray Bentos que centralice más con propuestas similares en el interior del país– sino que lo enfoca –correctamente– en la nueva problemática que se genera a partir de un tema locativo tanto para nuestros estudiantes como para estudiantes que vengan de otro país... perdón, de otros puntos del país... Es cierta la aclaración del señor Edil Quintana en cuanto a que también van a venir del extranjero.

Hay soluciones que van a venir del sector privado y será a costo de los estudiantes o de sus padres, de acuerdo a su capacidad económica, pero tenemos que velar por aquellos que no la tengan, y ahí hay que centralizar en las herramientas jurídicas que tiene el Estado para hacerse –parece hasta insólito– dentro del propio Estado de bienes que están en órbita de otros ministerios, y que tome posesión el Ministerio de Educación y Cultura o la Intendencia –el que sea– para solucionar a través de casas donde los estudiantes puedan vivir para estudiar, como generalmente se estila en Montevideo –el señor Edil Serres planteaba el caso de las casas estudiantiles en Río Negro–.

En ese sentido, más allá de a dónde se derive el tema, es correcto que se haga una consulta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente para conocer qué jurisprudencia existe en la actualidad para acelerar trámites en cuanto a lo que es público –público–, por ejemplo, casas que sepamos que son de algún Ministerio, de algunos entes, etcétera y con este objetivo más que loable de alojar estudiantes, que se pueda convenir rápidamente y tomar posesión ya sea por parte de la Intendencia o del Ministerio.

Creo que sería bueno remitir nota al Parlamento Nacional por el desarchivo de una ley que no prosperó –no sé por qué motivo– y que hacía referencia a los bienes privados en desuso. Es una ley que en la anterior legislatura fue presentada por los Diputados Asti y Guarinoni –si no recuerdo mal–, que está, en este momento archivada, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación y Administración y capaz desde este Cuerpo se puede solicitar el desarchivo para que se siga considerando; atiende la realidad de la vivienda en general pero puede encajar perfectamente con la finalidad que se presenta acá a efectos de la capacidad locativa...

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, señor Edil.
Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Es para pedir que se prorrogue la sesión hasta que se traten todos los asuntos que están en carpeta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción presentada, señores Ediles.
(Se vota).
Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Para solicitar que se dé trámite a lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción, señores Ediles.
(Se vota).
Afirmativa. 23.

Puede continuar, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta.

Atendiendo a la problemática que plantea el señor Edil que trae el tema, pueden ser de ayuda estas consultas. Una, es qué marco normativo hay para proceder en ese sentido con la ley de bienes en desuso con privados, en el caso del interior creo que estaba planteado que la posesión pasa a ser de las Intendencias, sería una alternativa más que valdiera. La otra, que el Cuerpo pueda aconsejar el desarchivo de ese proyecto de ley para que se siga estudiando y genere herramientas a los Gobiernos Departamentales y al Gobierno Nacional para tener una oferta en cuanto a bienes inmuebles con el objeto de atender esta situación generada a partir de la instalación del artículo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias.

Quiero aportar cierta información y decir que coincidimos en un todo con lo expresado por los señores Ediles Krasovski y Burgos. Creo que es muy importante todo eso.

Integro la Comisión pro-Universidad y hace tres años que nos venimos interesando por todo lo que sea la vida del estudiante y su futuro. Además quiero agregar que existen los hogares de Montevideo, Fray Bentos y Young y que desde hace muchos años ha sido preocupación de este Gobierno y de anteriores que los estudiantes puedan llegar a los centros educativos. Porque además de brindarles los hogares, se traslada a los estudiantes del interior a los diferentes centros educativos.

La Comisión pro-Universidad en ese sentido ha dado un gran paso porque –como sabrán– ya está la casa de la Universidad que se va a instalar en el departamento de Río Negro –en la ciudad de Fray Bentos– y ya está el llamado para director de esa casa. (Id)/ Todo el departamento, todas las autoridades junto con la Comisión pro-Universidad nos estamos preocupando para que nuestros estudiantes puedan tener

acceso a las diferentes carreras, porque por diversos motivos hay hogares en los que sus hijos no pueden concurrir a otros lugares.

Es importante conocer esto, porque si bien es cierto que vamos a recibir estudiantes de otras zonas, tanto de otros departamentos como de otros países... este centro tecnológico que lo conforman la UTEC, la UTU y la Udelar va a desembocar en lo que los señores Ediles han planteado.

Es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Le pido disculpas a la señora Edila Santisteban porque nombré al señor Edil Delgrosso y no me acordé que ella integraba la Comisión pro-Universidad.

Lo otro que me faltó decir es que ya hay algunos cupos; no sé cuántos chiquilines están habitando la casa de calle Mendoza –que esta Junta aprobó–. Había determinados cupos; o sea, hay cupos para chiquilines de otros departamentos. Hay un avance. Esta Junta Departamental, a través de la aprobación del fideicomiso, y junto con la Intendencia, que fue la que la compró... Ya hay un cupo para determinados estudiantes, habría que agregar más. El camino ya está iniciado.

Eso era lo que quería aportar.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Quiero hacer un aporte para cuando esto llegue a la comisión respectiva: los datos para el relevamiento de edificios o casas tengo entendido pueden ser conseguidos en Catastro.

Lo digo para que cuando la comisión aborde el tema tenga en cuenta que puede recurrir a este organismo. Aparte de lo que dijo el señor Edil Burgos, localmente se puede adelantar ese trabajo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, para que vea la posibilidad de conformar otra comisión en base a esta.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

¿Sí?

SR. ÉDISON KRASOVSKI. El pase a comisión con todo lo expresado en Sala.

SRA. PRESIDENTA. Sí, por supuesto.

Voy a solicitarle al señor Vicepresidente que pueda hacerse cargo...

(Asume la Presidencia el señor Edil Raúl Bodeant).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 5. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la necesidad de ingreso de una auxiliar para educación inicial en la Escuela N° 36 de Bellaco, dado que se admitieran niños de tres años, no estando esta escuela preparada ni en infraestructura ni con personal para estos casos.
(Exp. 3313)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

En la Escuela N° 36 de Bellaco se vivió una situación inusual que pudo haber sido por un mal entendido o por una mala interpretación: se dio ingreso a niños de tres años a esta escuela, lo que no está contemplado para escuelas rurales.

La escuela no está preparada para recibir niños tan chicos; estos necesitan una atención especial y una infraestructura que ese establecimiento no tiene.

Primaria ordenó que los niños que se habían anotado debieran ingresar al año escolar. A través de la Directora se comunicó que no estaban preparados para asumir ese nuevo cargo ya que con una sola maestra se atiende a más de 20 niños de tres, cuatro y cinco años, lo que no permite la buena atención de los chicos de cuatro y cinco y principalmente se van a afectar los de cinco años que se están preparando para el ingreso a primero.

Urge la necesidad de una auxiliar para que ayude y atienda a estos niños de tres años y –por supuesto– esta situación amerita una pronta respuesta de Primaria porque a la maestra de esos niños le insume tiempo y un trato especial.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, enviar esta inquietud a la Inspección de Primaria requiriendo una auxiliar para que colabore con las labores de las maestras de ese curso.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.
(Se vota).
Afirmativa. 21.

Continuamos.

- 6. Señora Sandra Dodera.** Solicita realizar consideraciones en Sala sobre el emprendimiento creado en la ciudad de Fray Bentos denominado Club de Observadores de Aves (COA), ubicado en un predio llamado La Chacra.
(Exp. 3314)

SR. PRESIDENTE. Al no estar presente la señora Edila, pasamos al próximo tema.

7. Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: posibilidad de instalación de piscinas barriales en la ciudad de Young.
(Exp. 3315)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 21 en 22.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias.

Este asunto es obvio que lo presentamos ante la necesidad que tiene la ciudad de Young por no contar con un río o arroyo cerca para los baños en verano. Entendemos que es necesario contar con alguna piscina más, aparte de la que existe.

En el asunto que hoy presentamos referido a la creación de una comisión para recepcionar inquietudes... Creo que esta sería una de las inversiones que el Gobierno Nacional podría realizar en la ciudad de Young a través de la secretaría de deportes, a los efectos de incentivar la natación y la recreación de la población a través de piscinas barriales.

Tenía unas fotos para mostrar pero hoy me junté “con ellos”, las envié a la Junta pero me olvidé de que tenía que hacerlo 24 horas antes. Eran referidas a una piscina que se hizo en la localidad de Rodó –departamento de Soriano– en un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que la verdad está muy bien, muy linda. En diálogos con algunos conocidos de Rodó nos han dicho que es una piscina que ha cambiado –de cierta manera– la actividad de muchos gurises y ha fomentado el deporte.

Si bien debo ajustarme al Reglamento y tratar el tema en particular de la ciudad de Young, la idea es que también se pueda construir una piscina en la localidad de Algorta y otra en Grecco; así la gente de Paso de la Cruz podría arrimarse a Algorta, los de Sarandí de Navarro podrían arrimarse a Grecco y la gente de Mellizos a Algorta –creo que queda más cerca–.

Señor Presidente, esto no es más que una iniciativa propia, recogida de varios lugares.

Salto tiene una experiencia muy buena con respecto a las piscinas barriales. Se construyeron en momentos en que el Partido Nacional fue gobierno, en la Administración del contador Eduardo Minutti; hasta el día de hoy existen esas piscinas y son bien administradas.

Por lo tanto, la idea es: continuar con esa política que se viene dando a nivel país y que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha apoyado a través del Gobierno Nacional del Frente Amplio.

Solicito enviar nota a... En realidad ¿a quién le vamos a pedir, no? Que construyan ¿a través de qué? Remitir nota a la secretaria de deportes para que pueda contemplar nuestra solicitud.

Además, voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para que el tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señor Presidente.

Voy a apoyar el pedido del señor Edil Nelson Márquez porque está bien la idea, me parece bárbaro, fantástico.

Lo que no le voy a permitir es que diga que es una idea propia, porque es una idea que presentó el Partido Colorado y fui yo el que hizo la propuesta de que se realizaran piscinas en las distintas localidades del departamento, teniendo la salvedad de que pudiera apoyar alguna empresa privada como Montes del Plata, UPM o quien sea. Lo votamos solo nosotros, nuestra bancada, porque no nos acompañó nadie con esa moción.

Primero, no comparto que diga que es una idea propia. (lp)/

Segundo. No le puedo permitir esa burla de que no tenemos río. ¡Basta de eso! Otra vez un fraybentino se burla de que en Young no tenemos río. Sí, es cierto, no hay río y no hay un arroyo al lado. ¡Basta muchachos!; la burla de que no tenemos río ya está. Entonces no le puedo permitir eso al señor Edil Márquez... aunque no sea fraybentino no le puedo permitir que otra vez más se burle o que se haga una burda alusión a que no hay río o arroyo en Young, aunque lo sabemos llevar: prendemos el aire acondicionado y nos refrescamos de esa manera.

Sí comparto la idea de que se hagan piscinas. Es totalmente necesario pues en Young hay una sola piscina municipal y hemos hablado en el mismo idioma con usted, señor Presidente, porque hemos estado en comisiones de apoyo más o menos parecidas en lo que a piscinas se refiere. Hicimos gestiones en esa comisión hablando con el señor Intendente para que Young pueda tener otra piscina, hemos hecho gestiones con el Director de Obras Municipales, hemos hecho gestiones con el arquitecto Hornos. Entonces, lo que quiero decir es que las gestiones para que en Young se hagan más piscinas ya están hechas, quizás no hemos tenido la repercusión o la ejecución de esas ideas. Sin ninguna duda compartimos la idea del señor Edil Márquez, pero les digo que no es una idea propia; no recuerdo bien cuándo lo presenté pero es una idea del Partido Colorado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Más o menos voy por el mismo lado de lo que expresó el señor Edil Castromán. Yo no estaba en Sala cuando se presentó esa idea pero la conozco porque la redacté; hasta se manejaban los costos de la realización de esa piscina, en dónde se debería haber hecho, los posibles convenios principalmente con empresas forestales para hacerla y el por qué de hacer esas piscinas en diferentes localidades del interior, y por supuesto en Young.

Respecto a la iniciativa del señor Edil Márquez de hacer piscinas barriales en Young. Me gustaría que me dijera: ¿cuántos barrios hay en Young?, ¿cuántas piscinas piensa hacer?, ¿cómo las va a financiar?, ¿qué costo tienen?, ¿el por qué?, ¿qué grupo de gente puede tener para hacer esas piscinas? Porque como dijo el señor Edil Castromán hay un grupo de nadadores que compitió hace poco acá en Fray Bentos, que

está en procura de hacer una piscina. En Young hay un centro de rehabilitación, –Cerey, el cual integro– que está en procura de hacer un centro de rehabilitación con piscina climatizada. En charlas personales que he tenido con el señor Intendente Gallo le he propuesto hacer una piscina climatizada en lugar de un centro de rehabilitación, hacer una piscina semi-olímpica con ese mismo objetivo y poder cambiar alguna obra que se había ofrecido antes que se aprobara el fideicomiso, lo cual no tuvo andamio.

A veces usar ideas ajenas y decir que son propias o tener poca memoria de las cosas que acá se presentaron queda mal. Ahora estamos a un mes y poco de que se realicen las elecciones departamentales y a tres meses y poco de que tal vez cambien las autoridades departamentales, y salir a tirar ideas sobre que se van a hacer piscinas barriales en Young –con el costo que amerita hacerlas–, siendo que va a haber un cambio de gobierno municipal... Es cierto que estamos en época electoral, pero tirar así las ideas sin fundamento, decir que son propias cuando ya fueron presentadas acá en la Junta... En lo personal no me gusta decir que voy a presentar una idea como propia cuando ya fue presentada por otro Edil, por un partido al cual no se la apoyaron. Ahora sí presenta la idea como buena y en su momento no la aprobó. No me gusta. Y recalco que es cierto que en Young no tenemos río.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción realizada por el señor Edil Márquez de enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Secretaría de Deporte a nivel nacional, para lo cual solicitó el apoyo del Cuerpo. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 12 en 20.

Continuamos.

- 8. Señor Nelson Márquez.** Solicita tratar en Sala el siguiente asunto: requerir al Ejecutivo la elaboración de un proyecto financiero a los efectos de contemplar los salarios de los empleados municipales, de manera que el mínimo sea el salario mínimo nacional.

(Exp. 3316)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción realizada por el señor Edil Márquez.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una aclaración respecto al tema porque ha generado un poco de discusión la propiedad intelectual de los asuntos: a veces, cuando decimos “por iniciativa propia” ha sido la presentación en este momento del asunto.

Me animé a presentar este tema porque siempre lo vi desde que entré a esta Junta Departamental y no entendía por qué los empleados municipales tenían que ganar menos que el Salario Mínimo Nacional. Si realmente existe una ley ¿por qué los gobiernos departamentales no la cumplen o no la toman como referencia de lo que es mejor para el trabajador?

Voy a hacer una anécdota: yo era empleado de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y como empresa binacional siempre se tomaban aquellas legislaciones laborales que eran más favorables para el trabajador, algunas eran argentinas y otras uruguayas, y así nos beneficiábamos de la misma manera los trabajadores argentinos o uruguayos.

En este sentido estaríamos en la misma condición. Si bien el Gobierno Departamental tiene ciertas libertades para elaborar sus condiciones de trabajo y para pagar salarios que considera suficientes para tal labor, también podría tomar alguna reglamentación nacional que existe porque realmente beneficia de mejor manera al trabajador municipal.

Me animé a presentar el tema porque el otro día escuché a Guillermo Levratto hablar respecto a que si el Frente Amplio asumía en el Gobierno Departamental lo iba a presentar como una posibilidad, y pensé que realmente no estaba tan fuera de órbita más allá de que tenía la experiencia que conté en cuanto a la Comisión Técnica Mixta. Por eso hoy lo presento y no para ganarle de mano al Frente Amplio. Vamos a seguir gobernando nosotros... ajustándome a lo planteado y si bien estamos en una etapa de finalización de este Gobierno Departamental, no quita que como política de gobierno se tenga una continuidad. Independientemente de quien asuma en el próximo se puede empezar a elaborar, a hacer un estudio para ver de qué manera los empleados municipales del escalafón más bajo, tengan un salario mínimo igual al Salario Mínimo Nacional, tal cual lo hemos manifestado en el asunto entrado.

Era eso, señor Presidente. Voy a presentar la moción de que se envíe nota al Ejecutivo con el planteo realizado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Gracias, señor Presidente.

Voy a recordar que el salario de los municipales fue votado acá incluso por el señor Edil que presentó este tema, y en su momento, cuando se presentó el Presupuesto, no hizo mención a este asunto. Hubo instancias presupuestales de modificaciones y jamás existió una propuesta del señor Edil en esos cuatro años para modificar el salario de los municipales, equiparlo con el Salario Mínimo Nacional. Que el señor Edil Márquez, a dos meses de las elecciones venga a proponer esto, cuando él mismo votó todo lo contrario, incluso con aumentos por debajo del IPC para los funcionarios municipales, me parece que está fuera de lugar. Además ahora no hay instancia presupuestal para hacerlo. El próximo Gobierno en el próximo presupuesto, el próximo partido político que gobierne tendrá que instalarlo. Entonces, creo que lo que pueden hacer los partidos es asumir públicamente el compromiso de que en el próximo presupuesto se comprometan para que el Salario Mínimo Nacional sea el sueldo mínimo para los funcionarios municipales y después respetarlo. (ms)/ Les recuerdo que Adeom hizo una propuesta a los candidatos, todos ya le respondieron, así que supongo que el

candidato del señor Edil Márquez lo habrá incluido en la respuesta a Adeom como también nosotros lo incluimos en esa respuesta en los formularios. Que todos los candidatos hagan el compromiso público en cuanto a pasar al Salario Mínimo Nacional.

Proponerlo ahora en la Junta Departamental, cuando sabemos que no puede haber modificación presupuestal –estamos a tres meses de las elecciones y en el año de elección no puede haber modificación presupuestal– me parece que no corresponde y que está fuera de lugar.

Compartimos la idea de que el Salario Mínimo Nacional sea la base para el sueldo mínimo que tiene que ganar un municipal. Nosotros planteamos, y el señor Edil Márquez votó en contra, que el artículo 18° del Presupuesto... Planteamos que las funcionarias que ganaban dos terceras partes fueran equiparadas al Grado 1, y justamente el señor Edil Márquez votó en contra.

Entonces hay cosas que realmente uno no entiende.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el señor Edil Serres. Es un planteo totalmente a destiempo. Es una discusión que esta Junta Departamental dentro de sus competencias... La inquietud que plantea el señor Edil tendría que haberla planteado en el año 2011.

En su momento nosotros hicimos las... Tuvimos las diferencias del caso en el momento en que se desacopló. Si mal no recuerdo, por ejemplo, los contratados ganaban 1.35, un Salario Mínimo Nacional. En el año 2010 en el Presupuesto que elevó el Ejecutivo Nacional ya se hablaba de que al finalizar el período 2014 el Salario Mínimo Nacional iba a estar en \$10 mil, y aquí la gestión del Partido Nacional o el Partido Nacional en su proyecto de presupuesto desacopló lo que era ese mínimo nacional llevando el Grado 1 municipal a un porcentaje de un 0.66 –como bien planteaba el señor Edil Serres–.

Por supuesto que creo que podemos estar todos de acuerdo y en lo que a mí respecta considero que los funcionarios municipales ganan muy poco, pero no es una discusión que podamos plantear hoy desde este Cuerpo porque no tenemos marco jurídico, no hay instancia presupuestal. Es una expresión de deseo. Como bien decía el señor Edil Márquez... Espero que él en su partido plantee que haya un compromiso político de los candidatos en cuanto a analizar la posibilidad cierta de elevar los salarios mínimos municipales al menos a un Salario Mínimo Nacional.

Creo que no es de recibo el planteo porque en este Cuerpo no hay marco jurídico para atenderlo a esta altura de la legislatura, ya que estamos a pocos meses de terminar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Ya fue dicho por los señores Ediles Burgos y Serres lo que quería manifestar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias.

Señor Presidente, creo que siempre hemos sido bastante positivos, hemos tenido la idea de construir y apoyar las buenas ideas. Me parece que nunca fue la intención –no recuerdo– haber negado algo.

Respecto a la parte de la instancia en que estamos, a la altura de la finalización de este Gobierno Departamental, cuando hice referencia a que se empiece a trabajar sobre un proyecto financiero para poder considerar que el salario mínimo municipal sea el Salario Mínimo Nacional no quita que pueda empezarse a trabajar sobre eso. Entiendo que es todo un proceso porque habrá que considerar entre pagar salarios y realizar obras, y ver de qué manera se puede lograr el objetivo planteado. Sabemos que no se puede hacer en este momento pero sí se puede empezar a trabajar.

Entiendo que el señor Intendente Gallo ha transmitido el estado de la situación de la Intendencia de Río Negro y creo que con esa idea todos los candidatos a Intendente pueden tener alguna referencia al respecto como para poder considerar que el salario mínimo municipal sea el Salario Mínimo Nacional.

No se trata de presentar cosas a destiempo sino que creo que no hay peor cosa que la que no se haga. Pienso que las aspiraciones que tenemos hay que presentarlas en el momento en que tenemos que presentarlas. Creo que no podemos aplicar la mordaza como la Ley de Medios pero pienso que es única, es real y es sincera la iniciativa planteada en cuanto a que aspiramos a que quien asuma el próximo Gobierno, ya sea el Partido Nacional o el partido Frente Amplio, tenga la posibilidad de considerar lo solicitado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. No habiendo más señores Ediles anotados pasamos a votar la moción de enviar nota al Ejecutivo en el sentido de que el Salario Mínimo Nacional sea el salario mínimo municipal.

(Se vota).

Negativa. 4 en 21.

Continuamos.

9. Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala planteamiento relacionado con pavimento camino a balneario Las Cañas.

(Exp. 3317)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Esto es sencillo.

Simplemente quiero manifestar mi satisfacción sobre que pronto se podrá realizar el pavimento del camino al balneario Las Cañas. Si bien estuvo considerado en el Presupuesto Departamental, nosotros reiteramos la aspiración en el año 2012 no solo del pavimento del camino a Las Cañas sino también del de la rambla costanera de Fray Bentos.

Y bueno, era eso, señor Presidente: la satisfacción enorme de que pronto se realizará un anhelo presentado por este Edil aquí en esta Junta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para hacer una aclaración simplemente conceptual: la repavimentación del camino a Las Cañas nunca estuvo presente en el Presupuesto porque si no, no podría haber sido incluido en el fideicomiso de obras que esta Junta Departamental votó. Sí fue el caso de la repavimentación de la zona de la rambla, por lo cual en este fideicomiso no se pudo incluir. Simplemente eso.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

10. Señor José L. Almirón. Solicita tratar en Sala el siguiente tema: llamar a Sala al señor Intendente a efectos de que informe sobre la constatación del error de interpretación y asesoramiento cometido desde la oficina jurídica, por el cual se concedió al doctor Omar Lafluf un beneficio que no le correspondía, y sobre medidas que se tomaron para detectar responsabilidad de funcionarios intervinientes.

(Exp. 3318)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Señor Presidente, es nuestro interés la comparecencia del señor Intendente y sus asesores a los efectos de –para mí– terminar de cerrar lo que fue un hecho lamentable que se dio en la Intendencia Departamental, en primer lugar con el otorgamiento y luego el retiro del Incentivo por Retiro a la Función Municipal que se le diera al señor Intendente.

En este sentido hemos realizado en el asunto entrado dos preguntas sobre las cuales pensamos conversar con el señor Intendente y sobre las que pedimos aclaración.

Queremos saber cómo se llegó a la conclusión de que el incentivo estuvo mal dado, porque la argumentación que se esgrime estaba dentro de la normativa que durante el tiempo, pese a las transformaciones que fue teniendo, pese a las modificaciones, pese al mejoramiento, estaba ahí asentado.

El mensaje que mandó la Intendencia justificando el retiro de lo que ya había hecho decía que *“se constató que el retiro incentivado estaba destinado a aquellos funcionarios que pudiendo proseguir en la función...”* Que se pretendía incentivar a que la dejaran. Caso que no era el del doctor Omar Lafluf porque al ser un cargo electivo era un mandato a término. Eso ya estaba.

Entonces, a mí me interesa –porque me llena de preocupación y curiosidad– conocer si previamente no habían leído esa parte de la documentación que luego esgrimen como la razón para el retiro del incentivo.

Y por otra parte, constatado el error de asesoramiento, quiero saber cuáles fueron las resultancias que ese hecho trajo aparejado, si hubo un sumario administrativo, si se deslindaron responsabilidades, si hubo cuestiones disciplinarias, si las hubo cuáles fueron y si no las hubo por qué no las hubo. En definitiva, sobre esos interrogantes es que planteamos la presencia del señor Intendente en Sala.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. No está el señor Edil Galland pero me dejó encargado de plantear este tema.

Este asunto está en comisión. Hay un informe o dos informes que salieron de comisión. Un informe que fue firmado por el señor Edil Almirón –que presenta este tema– (mm)/ y tres Ediles del Partido Nacional. Supuestamente el Edil Galland tenía un informe en minoría. Creo que no se debió tratar sino que la Comisión Investigadora tendría que haber llamado al señor Intendente para plantear todo lo que manifiesta el señor Edil Almirón.

Lo más correcto –lo hablé con el señor Edil Galland, que lamentablemente tuvo que salir urgente– es que la Comisión Investigadora trabaje en este asunto porque todavía está en la misma y por eso no se debió plantear hoy, y después de que se expida recién traer el tema a Sala. De cualquier forma no estamos en desacuerdo en llamar al señor Intendente a Sala –varias veces lo hemos planteado, incluso en este quinquenio– pero lo correcto es esperar el informe de la Comisión Investigadora –porque supongo que lo habrá llamado– y después hacer el llamado a Sala.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En primer lugar, y a los efectos de deslindar responsabilidades, debo decir que la misma observación me hizo la señora Secretaria cuando presenté el tema, le dije a ella, y ahora lo repito en Sala con absoluta seguridad, que el tema no es como lo plantea el señor Edil Serres.

La Comisión Investigadora –y aquí tengo la copia de la resolución y las palabras expresadas por el señor Edil Castromán que fue quien solicitó su conformación– debía expedirse sobre si el retiro incentivado estuvo bien dado y bien pedido, tales fueron las palabras del señor Edil Castromán. Y sobre eso se expidió la Comisión Investigadora.

En la primera reunión que tuvimos en dicha comisión dije que la misma carecía de objeto en tanto el Ejecutivo había reconocido que no le correspondía el cobro del incentivo. Eso era lo que quería saber esta Junta y para eso se creó la Comisión Investigadora. Como dije el otro día y como señalan los juristas: a confesión de parte relevo de prueba. La confesión del Ejecutivo de que se había equivocado exonera de todo comentario.

Digo entonces, porque también lo dije en la Comisión Investigadora, que otra cosa es la actuación de la oficina Jurídica de la Intendencia, pero nunca se le pidió a la comisión que se expidiera sobre el particular. Reconozco que puede haber alguna interpretación de que aquello es una derivación de lo otro.

Por eso acompañé la moción del Partido Nacional en la Comisión Investigadora, pero era para que se investigara si el retiro incentivado estuvo bien dado y bien pedido. Sobre eso se expidió la comisión. Ahora planteo que se estudie el papel que jugó la oficina Jurídica y otros funcionarios, como por ejemplo el Secretario General que tuvieron que ver en este tema. Terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Señora Secretaria, ¿puede decirme en qué fecha se votó la conformación de la Comisión Investigadora?

SR. PRESIDENTE. El 10 de octubre del 2014, señor Edil.

SR. JUAN C. SERRES. O sea que para resolver que no correspondía estuvimos ocho meses, me parece mucho tiempo. Supongo que se habrá invitado al Ejecutivo a la comisión. Honestamente no sé lo que pasó en la comisión, no me lo aclaró el señor Edil Galland, y todavía no se ha votado el informe de la misma, estaba esperando el informe para analizar este tema. Para mí no es correcto presentar el tema ya que todavía no está el informe de la comisión. Son apreciaciones que voy a dejar por acá, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señor Presidente.

Tiene razón el señor Edil Almirón, –estoy buscando en la versión para leerlo textual– porque también pregunto quién asesora al ex-Intendente Omar Lafluf con respecto al incentivo porque teníamos entendido –en la Junta– que lo asesoró el equipo Jurídico de la Intendencia. Eso pregunté porque durante 10 años lo asesoraron mal y lo seguían haciendo cuando dejó el cargo, es lo que recuerdo por eso quería citarlo textual pero no lo encuentro, no importa.

Me parece que la Comisión Investigadora no entendió porque planteé si correspondía o no, pero también saber quiénes lo asesoraron al doctor Omar Lafluf –al ex Intendente–, tal vez no se entendió lo que pedí.

Tiene razón el señor Edil Almirón en cuanto a que la Comisión Investigadora se formó para eso, pero la idea original era saber quiénes lo asesoraron y luego de saber eso, ver qué medidas iba a tomar el Ejecutivo, ya que en ese momento no podíamos pedir que se tomaran medidas porque no teníamos los nombres de forma oficial, solo de boca. Si recuerdan, dijeron que había sido la doctora Nocerino y después –*vox populi*– dijeron que fue asesorado por otro abogado, ni del Partido Nacional ni del Ejecutivo.

La idea era saber quién lo asesoró para que el Ejecutivo tomara las medidas correspondientes. Lamento que no se haya entendido. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Voy a cortar camino en este intercambio entre los señores Ediles.

El asunto dice: “Señor José L. Almirón. Solicita tratar en Sala el siguiente tema: *llamar a Sala al señor Intendente...*” Para mí eso es lo central y para eso se necesitan 11 votos. Las consideraciones de si está en comisión o no, no son pertinentes. También se plantea el objetivo del llamado a Sala.

A mi criterio tenemos que votar y ver quién está de acuerdo en llamar a Sala al señor Intendente y para ello se necesitan 11 votos. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Bien. Como dice el señor Edil Massey tenemos que ir al tema de fondo porque las otras consideraciones que se han hecho escapan al mismo. Lo que se planteó fue el llamado a Sala pero se observó si el tema estaba o no en comisión y si correspondía o no presentarlo.

En primer lugar quiero decir que el señor Edil Serres no ha leído la convocatoria porque allí dice que hoy vamos a tratar el informe de la Comisión Investigadora. Por lo tanto ya salió de comisión y está en este Cuerpo para votarlo.

En segundo lugar, lo dije y lo sigo sosteniendo con absoluta certeza, (mg)/ este tema que estoy planteando, por el cual quiero que venga el señor Intendente, no está ni en lo que se resolvió ni en el espíritu con el que se creó la Comisión Investigadora.

Vean lo que decía el señor Edil Castromán: “*El pedido de la palabra es para hacer una moción. Quiero solicitar que se forme una Comisión Investigadora sobre el tema ya que no está claro nada, a los Ediles no les queda claro lo de los cinco años y no nos queda claro si corresponde o no. No nos queda claro un montón de cosas que se han dicho acá. No nos queda claro a nosotros, que hemos recibido la información de ustedes, de los asesores del señor Intendente, menos a la población. En base a que no está claro nada de lo que ha pasado acá solicito que se forme una Comisión Investigadora o Pre-Investigadora –no sé cuál es el modo– para tratar de dejar más claro esto y que después, en base a esa comisión, se saque un informe y se vea qué es lo que hay que hacer*”. Ese es el objetivo por el cual se planteó la Comisión Investigadora.

Más adelante el señor Edil Castromán dice que él quiere saber si está bien dado y si está bien pedido. Esos fueron los objetivos y sobre lo que se expidió la Comisión Investigadora. Yo estoy planteando otro tema, estoy planteando el papel que jugó la oficina Jurídica en este problema, sus consecuencias y sus posteriores medidas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Quiero aclarar que yo miré, parece que fue él quien no miró. El señor Edil Almirón presenta este tema el día 11 de marzo. ¿Puede ser? O miré mal o fue en esa fecha la presentación del tema. El informe de comisión es del día 12 de marzo –es bueno aclarar esto porque si no queda como que hubo un desfase–. El informe de comisión sale el 12 de marzo; el día antes de salir el informe el señor Edil Almirón presenta el tema que supuestamente estaba en la comisión.

Supongo que en ocho meses habrán llamado al Ejecutivo Departamental, habrán evacuado la consulta del señor Edil Castromán sobre quién lo asesoró. Digo yo que la comisión que realizó el informe que firmó el señor Edil Almirón habrá hecho esos trámites. Eso es lo que yo suponía.

No me hubiese molestado si la semana que viene alguien presentaba el tema; esto es simplemente para resguardar lo que siempre se ha hecho en esta Junta

Departamental: hasta que no sale un informe de comisión no se presenta un tema. Pero bueno, no vamos a seguir discutiendo esto. Como dijo el señor Edil Massey: está planteado el tema del llamado a Sala y quien quiera votarlo lo vota y quien no quiera no lo vota.

De cualquier manera es bueno aclarar que estando un tema en comisión, antes de que el mismo saliera, se presentó un planteamiento similar del que todos estábamos esperando... ¡Además, el señor Edil Almirón integra la comisión, no lo presenta otro Edil que no la integra! ¡El señor Edil Almirón integra la comisión y presenta el tema cuando sabía que el mismo estaba en comisión! Hubiera esperado unos días más, se sacaba el informe y después presentaba el pedido en Sala. Son estrategias políticas que a veces...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El informe... Este tema la comisión lo finiquitó el diez. El diez lo finiquitó. El 12 es cuando se escribió, cuando se hizo el informe por escrito por parte de Secretaría pero la reunión se hizo el diez.

En segundo lugar...

(Dialogados).

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. ¿¡Cuándo se va a firmar el informe!?! ¡El informe se firma cuando te lo traen a firmar!

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Evitemos los dialogados para funcionar correctamente, señores Ediles.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. De cualquier manera sigo insistiendo –y di la argumentación– en que estamos hablando de dos temas totalmente distintos.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, lo interrumpo por una moción de orden.

Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Quisiera proponer que se dé por suficientemente discutido el tema.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Insisto con mi visión de la temática: estoy hablando de dos temas diferentes. No solo estoy hablando de dos temas diferentes sino que lo dejé claro en la primera reunión de la Comisión Investigadora en cuanto a que manifesté cuál era mi parecer sobre el tema. Ni elípticamente ni directamente se me va a tratar de ventajero o de estar buscando ventaja política –pequeña ventaja política, porque de última esto no aporta nada–. Si a alguien no le interesa que venga el señor Intendente, no lo vota y está.

Por sobre todas las cosas quiero defender mi actuación en este asunto: planteé un tema que no tiene nada que ver con el motivo que dio lugar a la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE. Vamos a hacer lugar –de acuerdo a lo que se me acota– a la moción de orden de la señora Edila Berta Fernández porque, a pesar de que el Partido Nacional no se ha expresado, se han brindado dos opiniones... Por lo tanto vamos a hacer viable la moción de la señora Edil Berta Fernández...

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Entiendo que aquí no se está discutiendo un informe, señor Presidente. Más allá de eso, usted no sabe si no hay una tercera posición respecto al tema. Mi partido está escuchando atentamente el debate que hasta ahora los otros dos partidos están manteniendo entre ellos. Nosotros no hemos expresado ninguna opinión, por lo tanto dar por suficientemente debatido el tema cuando no se conoce la opinión de una de las tres partes de esta Junta...

Usted dirige. Si usted manda votar se pondrá a consideración, pero no me parece democrático –al menos– que se nos inhiba –para no usar otro término– de expresar nuestra opinión. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Hasta ahora en este debate no he visto a ningún Edil del Partido Nacional tratar el tema ni tengo anotados para hacerlo; podría haberlo inhibido de ejercer el derecho democrático de opinión si usted levantaba la mano y no lo hubiese visto o no lo hubiese tenido en cuenta. Realizada la moción, pensé que el Partido Nacional no iba a participar porque llevamos bastante tiempo con este tema. Se presentó la moción y en ningún momento desde Presidencia hubo intención de coartar su opinión, señor Edil Quintana.

(Dialogados).

Ya está a consideración la moción de dar por suficientemente debatido el tema.
(Se vota).

Afirmativa. 15 en 21.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicité la palabra para fundamentar el voto, señor Presidente.

Voté negativamente esta moción reafirmando que tenemos una interpretación del medio –por así decirlo– porque no le adjudicamos ninguna intención al planteamiento del tema. Es más, en la comisión se ha discutido el tema, cuando estaba la comisión reunida ya estaba cerrado el ingreso de asuntos entrados, por lo tanto se sabía que este tema se iba a tratar y compartimos que lo que se estaba haciendo en cierta forma estaba bien. La Comisión se expidió sobre lo que entendía –o que al menos para nosotros estaba claro– que lo que se había encomendado que como Comisión Investigadora se expidiera, y esto que se plantea por parte del señor Edil Almirón no encajaba dentro de lo que la comisión tenía que expresarse. El único matiz que podemos tener es que a

nuestro juicio el camino del llamado a Sala del señor Intendente podía haber sido... Previamente se podría haber utilizado otras herramientas con las que contamos los Ediles como son los pedidos de informes. Por eso la línea nuestra era esperando el desenlace de los intercambios, plantear, posponer el llamado a Sala y hacer un pedido de informe. Obviamente que no tenemos la posibilidad de hacerlo ahora porque estoy fundamentando el voto. No puedo mocionar.

En definitiva iba por ahí la negativa nuestra de dar por suficientemente debatido el tema, porque teníamos una visión diferente de las dos partes. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Están anotados los señores Ediles Serres y Massey.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. El señor Edil Almirón dijo que la reunión de la comisión fue el día 10 y que se firmó el informe el día 12. Le voy a pedir a Secretaría que me confirme qué día fue la reunión de comisión, para saber si fue el día 10 o el 12.

SR. PRESIDENTE. El día 12 a las 14:00.

SR. JUAN C. SERRES. O sea que no es como dijo el señor Edil Almirón. La reunión fue el día 12 a las 14:00 donde salió el informe de comisión.

El señor Edil Almirón había presentado el tema incluido, que era –para mí– similar, el día 11, antes de que se expidiera la comisión. Para mí ese es un tema fundamental e importante.

El propio señor Edil Almirón firmó el día después de que presentó este tema un informe en mayoría –junto a los señores Ediles del Partido Nacional Quintana, Santisteban y Prieto– sobre el retiro incentivado del doctor Lafluf.

Es simplemente para dejar confirmado que mientras el tema estaba en comisión el señor Edil Almirón presentaba este tema en Sala, y para confirmar que la reunión no había sido el día 10 y se había firmado el día 12, sino que la reunión fue el día 12. Para corregir las palabras del señor Edil Almirón.

Nada más, señor Presidente.

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para solicitar que se pase a la votación. El tema se terminó. Que se vote la propuesta del señor Edil Almirón de llamar a Sala al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Almirón de llamar a Sala al señor Intendente a efectos de que informe sobre la constatación del error de interpretación cometido desde la oficina de Jurídica.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana, para fundamentar el voto.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Votamos afirmativamente la moción que presentó el señor Edil Almirón en relación al tema planteado por él, más allá de que marcamos en nuestra fundamentación anterior que creemos que podría haberse tomado un camino previo, una medida previa –como dice el pedido de informe–; acompañamos el llamado a Sala.

En definitiva, como lo hemos hecho –no recuerdo si siempre pero al menos la mayoría de las veces– cuando se ha planteado un llamado a Sala al señor Intendente, desde el Partido Nacional acompañamos para que se pueda contar con ese intercambio con el Ejecutivo; en este tema puntual, con lo que son las medidas, los caminos o los procedimientos que se han llevado adelante. Imagino que tendrán sus argumentos, sus fundamentos, sus razones, sus motivos –que también desconocemos–. Tal vez no han terminado esos procesos internos. Quienes trabajamos en la Administración Pública sabemos que muchas veces las investigaciones administrativas demoran bastante más. Por lo tanto, no sabemos cuál será el desenlace y es buena cosa que podamos tener ese intercambio con el Ejecutivo aquí en Sala cuando se pueda coordinar esa reunión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Para fundamentar el voto.

Votamos positivamente el llamado a Sala al señor Intendente por la cuestión de que cuando vinieron a dar las explicaciones no quedó claro lo que nos dijeron. Por eso pedimos que se formara la Investigadora. El espíritu de nuestra idea no se entendió por parte de la Investigadora, no se entendió o no se pudo comprender lo que queríamos: que también se investigara a quienes habían asesorado al señor Intendente.

No entendimos las explicaciones que nos había dado el Ejecutivo con el grupo de asesores y no estuvo todo claro –como dijimos en determinado momento–. Creemos que es muy importante que venga y nos termine de dar las explicaciones del caso.

No es que estemos en contra de la moción del señor Edil Almirón sino que diferimos en una cuestión de orden –si estaba bien en su momento–... Eso ya pasó. Votamos afirmativamente porque queremos que se aclare todo, no solo para nosotros, los señores Ediles, sino para toda la población, sobre cómo y quién fue que asesoró al señor Intendente.

Muchas gracias.

(Retoma la Presidencia la señora Edila Edén Picart).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- 11. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala situación que se origina por la falta de agua potable en los *blocks* del complejo habitacional JC 6 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 3320)

SRA. PRESIDENTA. Al no estar presente la señora Edila, pasamos al siguiente tema.

12. Señora Sandra Dodera. Solicita hacer referencia en Sala al 110 aniversario de Rotary Internacional, que se celebra el 23 de febrero de cada año, reiterando asimismo la inquietud de realizar una sesión solemne para reconocer a diferentes instituciones de servicio y a particulares que realizan acciones de voluntariado en nuestro departamento.

(Exp. 3321)

SRA. PRESIDENTA. Al no estar presente la señora Edila, pasamos al siguiente tema.

13. Señora Sandra Dodera. Solicita hacer referencia en Sala al curso de capacitación sobre salvataje en aguas, ríos y cauces de agua crecidos, que contó con la participación del Comité de Emergencia de la ciudad de Fray Bentos y de la mayor parte de las instituciones que lo componen; requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.

(Exp. 3322)

SRA. PRESIDENTA. Al no estar presente la señora Edila, pasamos al siguiente tema.

14. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala posibilidad de invitar a autoridades de CARU para realizar un análisis de la muestra del 9 de febrero sobre las condiciones del agua del río Uruguay, así como requerir información sobre la mortandad de peces, principalmente del lado argentino; requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.

(Exp. 3323)

SRA. PRESIDENTA. Al no estar presente la señora Edila, pasamos al siguiente tema.

15. Señora Sandra Dodera. Solicita hacer referencia en Sala a situación que viven vecinos de calle Italia de la ciudad de Fray Bentos por la instalación de un aserradero a cielo abierto.

(Exp. 3324)

SRA. PRESIDENTA. Al no estar presente la señora Edila, pasamos al siguiente tema.

16. Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: invitar al señor Intendente a efectos de que informe el estado de situaciones en que se encuentra el Ejecutivo.

(Exp. 3325)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Negativa. 18 en 20.

¿Va a hacer uso de los cinco minutos?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Sí, señora Presidenta.

Este tema obedece únicamente al informe que el señor Intendente ofreciera a los candidatos a la Intendencia para las próximas elecciones. La idea era que así como les fue ofrecido a los señores candidatos, se pudiera compartir con este Legislativo Departamental la misma información.

Por tal motivo, la idea era invitar al señor Intendente para que lo compartiera con nosotros, los señores Ediles, en vista de que somos quienes realizamos el contralor. Si bien es cierto que al tema de realizar el contralor lo hemos hecho muy poco, en realidad siempre hemos estado para dar anuencias para una cosa y para otra y hemos presentado asuntos de necesidad de la comunidad, creo que esta sería una buena oportunidad para que tengamos conocimiento de la situación de la Intendencia Departamental.

Era eso. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. El tema será derivado a la Comisión de Hacienda.

Continuamos.

- 17. Señor Nelson Márquez.** Solicita tratar en Sala propuesta relacionada con la creación de la persona "recaudador amigo", cuya finalidad sea recuperar las contribuciones atrasadas.
(Exp. 3326)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Negativa. 17.

¿Va a hacer uso de los cinco minutos?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Sí, señora Presidenta.

Más allá de que la Intendencia y nosotros hemos votado los sistemas de Refinanciación de Adeudos y demás, y que la Intendencia a través de la prensa le comunica a la población los vencimientos y las posibilidades de pagos que existen con respecto a los tributos, la idea era crear una persona física o jurídica que pudiera tener un trato más directo con el contribuyente de manera de sensibilizar o manifestarle las posibilidades que tiene de pagar sus tributos atrasados.

Basado un poco en las actividades que efectúa la población –hay personas que realizan trabajos por los cuales perciben dinero a diario, hay personas que cobran de forma semanal, quincenal, están los asalariados mensuales, el changador...– la idea era tratar de que esa persona “recaudador amigo” pudiera contemplar ese tipo de ingresos que tienen las personas para elaborar un plan de pago que –como dije recién– puede ser semanal, quincenal, trimestral o de una manera más flexible, y así recuperar las contribuciones atrasadas.

Era una idea para recaudar los tributos atrasados, señora Presidenta... Ya sea para acercar al contribuyente al Municipio...

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. El tema será derivado a la Comisión de Legislación.
Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 16, y que se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del Proyecto "Extracción de Tosca y Balastro," perteneciente a Eufores S.A., ubicado en los padrones 4087 y 5237 de la 12ª sección catastral del departamento de Río Negro, Paraje Paso de la Cruz.
(Exp. 8076) Resolución: Enterados.
- 2. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Ciganda referida a la marcha realizada en Artigas recordando a las víctimas de un hecho ocurrido en esa ciudad donde perdieron la vida dos mujeres y un niño.
(Exp. 8077) Resolución: Enterados.
- 3. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Jorge Maraboto, relacionado con despido de un trabajador rural que fuera protagonista de un *spot* publicitario donde se destacaban conquistas de trabajadores rurales apoyados por el Gobierno.
(Exp. 8078) Resolución: Enterados.
- 4. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil doctor Enrique Malel respecto a "Presunto caso de violencia doméstica entre los sirios refugiados en nuestro país".
(Exp. 8079) Resolución: Enterados.
- 5. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de planteamiento presentado por el suplente de Edil Carlos Micol, expresando la solidaridad con el pueblo de Artigas sacudido por la tragedia y muertes provocadas por la explosión de una garrafa, sumándose los gravísimos problemas de infraestructura que tiene dicho departamento.
(Exp. 8080) Resolución: Enterados.

- 6. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento planteo realizado en Sala por el suplente de Edil Carlos Micol, repudiando hechos acontecidos en Venezuela.
(Exp. 8081) Resolución: Enterados.
- 7. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada en Sala por varios señores Ediles del Partido Nacional respecto al siguiente tema: "Repudio a los atentados terroristas sucedidos en Francia el 7 y el 9 de enero de 2015. Crímenes contra la Libertad y la República".
(Exp. 8082) Resolución: Enterados.
- 8. Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Nilson Alcarráz, relacionadas a la necesidad de realizar una reforma constitucional.
(Exp. 8083) Resolución: Enterados.
- 9. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución respecto a reajustes del Presupuesto de esta Corporación a valores del 1 de enero de 2015.
(Exp. 8084) Resolución: Enterados.
- 10. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 285 por la que se otorga una quita a la deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón 1041 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 8085) Resolución: Enterados.
- 11. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 284 por la que se otorga una quita a la deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón 5796/39 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 8086) Resolución: Enterados.
- 12. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 277 por la que se le asigna al funcionario Matías Acosta una compensación por diferencia de sueldo, y una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 8087) Resolución: Enterados.
- 13. Vecinos Grupo V barrio Fray Bentos 2000.** Remiten para consideración preocupación por la grave situación que están padeciendo ante constantes inundaciones de sus hogares los días de lluvias.
(Exp. 8088) Resolución: 6/3/15 A Comisión de Obras Municipales.
- 14. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a trasposiciones entre objetos del Presupuesto de esta Corporación, Ejercicio 2015.
(Exp. 8089) Resolución: Enterados.
- 15. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 290 por lo que se declara de interés departamental al proyecto "Formación de Choferes Profesionales de Carga Terrestre".
(Exp. 8090) Resolución: Enterados.

- 16. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 320 por la que se exonera del cargo al funcionario señor Néstor Rivero.
(Exp. 8091) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

Orden del Día

1. Edil señor Pablo Delgrosso. Solicitud de licencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que se apruebe el primer punto del orden del día y se convoque al suplente respectivo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de la señora Edila sobre la solicitud de licencia del señor Edil Delgrosso.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que ingrese como grave y urgente el Repartido 1202, informe de la Comisión Investigadora “Retiro Incentivado del ex-Intendente doctor Omar Lafluf”.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando incluir en el orden del día como grave y urgente el informe de esa Comisión Investigadora, Repartido 1202.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

- **Informe de la Comisión Investigadora.** “Retiro Incentivado del ex-Intendente Doctor Omar Lafluf”. (En mayoría) (Repartido 1202).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban. (lp)/

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión Investigadora contenido en el Repartido 1202 y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer algunas consideraciones previo a la votación del Repartido 1202, en mayoría, el cual siendo integrante de la Comisión Investigadora no firmamos porque entendimos que deberían haberse incorporado dentro de este informe algunas cláusulas

que indujeran al Ejecutivo Departamental a tomar las medidas correspondientes dado que se llegó a un hecho administrativo de tal magnitud en función de un pésimo asesoramiento jurídico, que casualmente y por sorpresa después el señor Edil Almirón planteaba en los asuntos entrados –fue discutido hace un ratito atrás–, entonces nosotros considerábamos que esto también era tema de la Comisión Investigadora, porque el cometido de la misma era que se investigara si está bien recibido por parte del doctor Omar Lafluf Hebeich el incentivo y también si estaba bien dado el incentivo por parte del Ejecutivo. La Comisión Investigadora llega a tomar la resolución de que no correspondía y estuvo mal dado en función del asesoramiento que tiene en cuanto a las normas que están establecidas en el mismo repartido.

Nosotros consideramos que no podemos simplemente aducir que no correspondía, porque la propia Intendencia dice que no le correspondía, que estuvo mal y revocó lo realizado, es decir que volvió atrás lo que se resolvió en su momento.

En definitiva, nosotros creemos que se llegó a este hecho por un asesoramiento completamente equivocado o distraído de cosas muy elementales en cuanto a lo que son las normativas vigentes. Entonces es evidente que tendría que haberse establecido dentro del Repartido que la Junta Departamental enviara su preocupación al Ejecutivo para que se tomaran las medidas en cuanto al pésimo asesoramiento del Departamento Jurídico que indujo a que se llegara a todo esto que estuvimos investigando.

Así que en ese sentido era importante haberlo establecido, y en ese caso lo hubiéramos compartido, porque creo que el Edil no sólo tenía que abocarse al tema, pues, si constata que se llegó a consumir como ocurrió, si bien después el Ejecutivo se retractó y se llevó todo a foja cero, entendemos que hubo un acto administrativo completamente inducido por un pésimo asesoramiento; por lo pronto el Edil en lo que es el concepto universal de cuál es la competencia de sus funciones, también está la potestad de fiscalizar y por lo menos la Junta tendría que haber expresado el sentimiento de que el Ejecutivo obró mal, hizo un acto administrativo que no correspondía y eso fue ocasionado por un pésimo asesoramiento jurídico que realmente amerita que se tomen ciertas medidas dentro de la administración del Ejecutivo, por eso no firmamos este informe de la Comisión Investigadora. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

En definitiva para explicar, creo que en otra intervención lo mencionamos. Lo que procuramos hacer en la comisión fue expedirnos sobre lo que expresamente se le había encomendado a la misma, creo que incluso está expresado en el Visto de la resolución del Repartido 1202, donde se expresa entre comillas: *“Que se investigue si está bien recibido por parte del doctor Omar Lafluf Hebeich el incentivo y también si está bien dado el incentivo por parte del Ejecutivo”*. Ese fue el punto en el cual se centró la tarea de investigación de esta Comisión de la Junta Departamental. Creo que también lo dijimos en la Comisión, nosotros entendemos que lo que se nos encomendó hacer fue eso y damos opinión, pero bajo ningún concepto y es en función a ello que nos parecía que estaba bien presentado el tema que el señor Edil Almirón había propuesto para el día de hoy –que tanto discutimos recién–, porque decíamos que más allá de lo que la comisión haya hecho, cada uno tiene sus derechos basados en las

potestades constitucionales o legales que nos adjudican las distintas leyes para, como Ediles, seguir los caminos que entendamos pertinentes.

Nosotros recibimos a través del correo electrónico, un proyecto –fue algo que faltó decir– de informe que presentó el Partido Colorado, que bajo ningún concepto compartimos por la forma en que se encaró y las acusaciones graves que se hacían. Era inviable llegar a un informe con ese tenor pues era excesivamente subjetivo, que si evidentemente no lo dieron a conocer en Sala no lo vamos a dar a conocer nosotros, pero estaríamos exponiendo al Gobierno Departamental a un juicio por difamación e injuria; lo digo yo que soy maestro y no abogado. Leyendo ese proyecto del informe que se recibió a través de correo electrónico por el representante del Partido Colorado en la comisión, no compartimos la forma en que se expresó, más allá de que tal vez tengamos puntos de vista similares en cuanto a los errores y cosas que se han manejado acá.

En definitiva, lo que yo defiendo es lo que la comisión hizo, que es expedirse en base a lo que le pidió esta Junta que informase, y creo que lo hace de forma excesivamente justa y creo que es claro lo que se dice, que no correspondió, que estuvo mal otorgado y después lo que todos sabemos, que si bien estuvo mal percibido el beneficio en los meses de agosto y setiembre de 2014, se devolvió a la Administración por lo cual no hubo un perjuicio económico hacia la misma, que pudo haber habido pero no lo hubo y todo eso otro no se nos encomendó investigar.

Yo he trabajado en muchas comisiones investigadoras, –no sé en cuántas– y siempre he tratado de circunscribir hasta dónde tenemos que investigar, porque evidentemente si uno empieza a buscar meticulosamente detalle por detalle, no terminarían nunca los procesos de investigación de esas comisiones. Por tanto a mí me parece importante tener siempre un marco claro de qué es lo que se tiene que investigar y no empezar a seguir todas aquellas cosas que nos parezcan. En todo caso habrá que informar que no nos queda claro tal cosa, pero en este caso era lo que específicamente se mocionó en el Acta 151 al momento de conformar la Comisión Investigadora, en lo personal creemos que existían elementos claros para llegar a las conclusiones que la mayoría de la comisión entendió que se llegaba y es por eso que se presenta este informe a consideración del Cuerpo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Galland. (ms)/

SR. GABRIEL GALLAND. Cortito, señora Presidenta.

Más que nada la preocupación sobre este tema es que específicamente la comisión sí toma resolución en función de lo que decía el título. Para llegar a la conclusión es evidente que constatamos que hubo errores; a eso los mismos participantes de la comisión también lo han determinado ¿verdad? Hubo errores, errores importantes, errores que incluso hasta pueden ser de distracción por no estar la parte asesora asesorando plenamente al Ejecutivo Departamental, haciendo tomar al Intendente de turno una resolución que estaba completamente reñida con las normas vigentes.

Ahora ¿dejamos todo así? Estuvo mal ¿y punto? ¿No hay nadie responsable? Creo que en el país en general se han cometido graves errores administrativos en los distintos gobiernos nacionales y departamentales –y no hablo solo de este Gobierno o de

este período, de otros también– y en definitiva terminan sin responsables. Entonces me parece que como Junta Departamental tenemos que hacer un llamado a responsabilidad, en este caso al Ejecutivo, para que tome las medidas correspondientes a efectos de que no se llegue a estas cosas. Creo que es importante. En ese sentido mantengo la posición.

En el concepto que tengo de mi función como Edil creo que el tema no estaba limitado solo a lo que decía el título, como mencionó el señor Edil Quintana. Creo que está equivocado. El Edil puede ahondar un poco más cuando constata que hay una irregularidad o un error garrafal, como lo que decían por ahí sobre que faltan los documentos, que se creó hasta una suerte de conmoción y que por eso se tomaron las medidas que se tomaron de anular todo lo que se había hecho. Es evidente que se llega a eso por un mal acto administrativo.

Entonces, hay que hacer las correcciones, porque si no, con ese informe acá decimos ahora que estuvo mal, que realmente no le correspondía y punto. Y está. Creo que no, creo que es facultad del Edil haber ahondado más en el tema y haber hecho un llamado al Ejecutivo para que haga operar los resortes que tiene a efectos de que estas cosas no sucedan.

(Siendo las 00:20 se retira de Sala la señora Edila Berta Fernández).

Simplemente eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Parece que volvemos en el tiempo porque lo que está pidiendo el señor Edil preopinante es lo que en definitiva está contenido en el llamado a Sala al señor Intendente que planteó el señor Edil Almirón. Mejor dicho –como lo expresó–, se van a pedir responsabilidades para conocer si hubo alguna investigación administrativa y ver de dónde salió el error. Todo lo que el señor Edil preopinante está solicitando es lo que está planteado pedirle al Ejecutivo cuando venga: las explicaciones.

Así que realmente no entiendo por qué seguimos en este tema si ya está todo dicho. Ya hay una moción votada en cuanto al llamado a Sala al señor Intendente. Ya se sabe que se le va a pedir explicaciones y todo lo que el señor Edil decía en cuanto a responsabilidades de la oficina Jurídica. No sé por qué seguimos “dándole cuerda” al tema. Creo que debiéramos terminar votando el informe respectivo y nada más. No da para más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Un poco en la misma línea de lo que expresaba recién el señor Edil Massey.

Vuelvo a remarcarlo porque tal vez no quedó claro: no estamos diciendo de qué manera el señor Edil tiene que realizar su trabajo, pero lo que entiendo es que cada comisión, o específicamente las investigadoras, tienen que actuar sobre lo que se les encomienda. Posteriormente o con los resultados vistos cada Edil puede seguir el camino que le parezca oportuno. También pienso que si el señor Edil Almirón no hubiese presentado hoy su moción tal vez algún Edil la hubiese presentado en la próxima sesión. En eso estamos de acuerdo.

A lo que me refiero es a que las comisiones investigadoras se tienen que circunscribir a informar a este Cuerpo sobre lo que se les encomienda investigar, en el sentido de no hacer comisiones investigadoras que se perpetúan en el tiempo y de un

tema puntual terminan abarcando un sinfín de temas que... No sé, será porque tal vez la primera o una de las primeras comisiones investigadoras que me tocó conformar finalizó en algo de eso: era por un tema puntual y terminó como en diez temas, después finalizó en la Justicia, en donde todos se retractaron. Entonces, al final fue una pérdida enorme de tiempo.

A raíz de eso pienso que siempre tenemos que circunscribirnos a lo que nos toca porque después terminamos en cualquier cosa. En fin... Es eso.

Para mí la comisión se manejó de la forma en que tenía que manejarse y a partir de este momento cada Edil puede seguir... En ese borrador de informe que nosotros recibimos se expresaba que se pasaran todas las actuaciones a la Justicia. Bueno, que lo haga el Partido Colorado. El Partido Colorado dijo que lo iba a hacer; como órgano político el Partido Colorado dijo que todo este tema iba a ir a la Justicia. Y bueno, que lo haga. Ahora lo puede hacer. Pero no como lo expresaba en el informe o en el borrador de informe que recibimos y que para nada compartimos.

Dejo por ahí. Coincido con el señor Edil Massey en cuanto a que pasemos a votar. Me parece que ya están expresadas las posiciones, no vamos a llegar a otra cosa que no sea a esa.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Comparto totalmente lo que dice el señor Edil Galland; comparto toda su preocupación.

Cuando recién empezamos a trabajar en la Junta Departamental nos pasó que un día hicimos un llamado a Sala al doctor Carminatti y nos contó hasta que había cambiado los palos de los arcos del Parque Liebig's y las canillas del Parque Roosevelt, porque el llamado que habíamos hecho era tan amplio que daba lugar a todo ese tipo de cosas. Él no estaba fuera de lugar, nosotros en su momento no supimos encauzar el llamado.

Cuando pido el llamado a Sala lo que intento hacer es corregir una carencia que tuvo la Comisión Investigadora. Comparto totalmente la preocupación del señor Edil Galland.

Lo que dije en la comisión y digo ahora es que eso no se nos había pedido al momento de armar la Comisión Investigadora.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. *Como te digo una cosa te digo la otra.*

¡Ahora resulta que el tema del pedido de llamado a Sala fue presentado por las carencias que había tenido la comisión en el tratamiento de este tema!

El señor Edil Massey recién acaba de reconocer –después de todo un rato de discusión– que realmente era lo mismo el tema presentado por el señor Edil Almirón que lo que estamos discutiendo acá sobre el informe. El señor Edil Massey acaba de reconocerlo y el señor Edil Quintana también se refirió en los mismos términos.

Repito: el señor Edil Almirón presentó este tema el día 11, subsanando –como acaba de decirlo– los errores que cometió la comisión. Pero resulta que la comisión no se había expedido... ¿¡ O sea que estaba subsanando el error sin haberse expedido la comisión el día 12!? ¿¡A qué estamos jugando!?

Entonces, repito: si se hubiese presentado el tema la semana que viene esto no era de discusión hoy, salía el informe de la comisión y se pasaba a otra etapa.

Ahora, después de discutir y ver que se había equivocado... Incluso dijo que la comisión se había reunido el día 10 y el informe había salido firmado el día 12. Después se comprobó que no fue como había expresado el señor Edil Almirón hace un rato y dijo que se *había equivocado*.

Entonces, lo armó de tal forma... Dijo que al llamado a Sala lo presentó el día 11 para el día 12 cerrar el tema en la comisión y no quedar desajustado. Lo bueno es que entonces reconocen que fue un tema político: había que sacar *ya* un llamado a Sala al señor Intendente –que nosotros votamos y compartimos–. Pero la desprolijidad en el manejo es que el propio señor Edil Almirón integraba la comisión. El propio Edil que presenta el llamado a Sala es el que integraba la comisión, el que no había hecho el informe y que hoy nos dice –acaba de decirnos– que quería corregir un informe –¡que todavía no estaba hecho!–, que quería corregir las carencias de una comisión que había trabajado –pero cuyo informe todavía no estaba–.

La verdad es que la desprolijidad de la presentación de este tema, de un tema tan serio como el de un llamado a Sala, la desesperación tal vez por un llamado a Sala al señor Intendente... Porque ¡claro! Después vienen los tiempos electorales y sabemos que nos quedan 15 días para el llamado a Sala y si el llamado a Sala lo hubiesen presentado dentro de 15 días se venía ya sobre abril y había que darle tiempo al espacio electoral... Cosa que entiendo perfectamente. Ahora, que no involucre a la Junta en la estrategia electoral de un sector. (mm)/

Es simplemente eso lo que no correspondía. De cualquier forma está votado y el señor Edil Galland ya dio las explicaciones.

Por lo menos después de discutir tanto, rato los señores Ediles Almirón y Massey reconocen las desprolijidades, que nuestra posición era la correcta y que teníamos razón en lo que planteábamos: que el día 12 el señor Edil Almirón firma un informe junto con el Partido Nacional para cerrar este tema y el día 11 había presentado en esta Junta el llamado a Sala por este mismo tema. No debería haber presentado el llamado a Sala porque el tema estaba en comisión; tendría que haber esperado 15 días.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Lo que quiero aclarar porque fui aludido, es que la preocupación que tenía el señor Edil Galland de que no pasara nada, de que no hubiera responsables, no iba a ser así porque –ya lo había explicado el señor Edil Almirón– lo que se pretende con el llamado a Sala es saber si cabe realizar una investigación administrativa ¿no? Eso fue lo que dije y lo reafirmo.

Nada más, señora Presidenta. Quería aclarar mi intervención que fue mal interpretada por el señor Edil Serres; no dije lo que expresó el señor Edil.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. No voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien. No habiendo más señores Ediles anotados pasamos a votar el informe...

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

Continuamos.

2. Señora Cristina Iglesias. Presenta renuncia al cargo de suplente de Edil.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Para mocionar que se apruebe la renuncia de la señora Cristina Iglesias al cargo de suplente de Edil.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud de renuncia de la señora Cristina Iglesias.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

3. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo.
(Repartido 1201).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido 1201, como viene de la misma y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

- **Edil señor Daniel Porro.** Problemática por viviendas construidas en predios del establecimiento El Arazá.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta.

En la localidad de Sauce se planteó una situación que fue de público conocimiento –algunos pobladores me la plantearon– y es que el señor Intendente junto a la Unidad de Gestión Territorial tuvieron reuniones con los representantes del establecimiento El Arazá porque hay casas construidas en predios de ese establecimiento. Esto viene desde hace décadas, creo que desde hace 70 años–.

El planteo es solicitar información al señor Intendente para saber en qué y cómo van esas reuniones, y qué resoluciones se tomarán.

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil solicita enviar nota al señor Intendente para que informe sobre lo que se resolvió con respecto a las viviendas que están construidas en predios del establecimiento El Arazá...

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Me gustaría también pedir un informe a la UGT solicitando esta información, porque van personas a hacerles firmar algo para vender la propiedad y los pobladores de Sauce no saben quiénes son. Por eso sería bueno tener la información de la UGT para saber cómo está el tema, si es que el señor Edil está de acuerdo y me lo permite.

SRA. PRESIDENTA. ¿Cuál es su moción específica?

DR. MARCELO CASARETTO. Solicitar información a la UGT para saber si alguna persona está haciendo firmar algún documento a los pobladores.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil ¿permite hacer este agregado?...

O sea que solicita enviar nota al señor Intendente para que informe sobre lo que se estableció respecto a las viviendas que están construidas en predios del establecimiento El Arazá. Además, enviar nota a la UGT para que informe si está haciendo firmar algún documento a los pobladores de las viviendas que están en ese predio. Estamos votando...

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. El otro día en reunión con los candidatos a Intendente –concurrí a la misma acompañando al contador Marcos Batlle–, ante el planteo de algunos de los presentes el señor Intendente explicó “por arriba” el tema del establecimiento El Arazá –estaban hablando de los pueblos Sauce y Sánchez–. Habló de una posibilidad de cambio de terreno o de buscar algún mecanismo para regularizar la situación de estos pobladores. Creo que esto será un debe para el próximo Gobierno. Pero sería bueno que el señor Intendente nos responda en forma escrita cómo están los trámites, ya que se encuentra al tanto de los mismos porque los estaba haciendo él. Eso es lo que explicó, lo digo porque estuve presente.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Permítame que haga una aclaración porque he quedado embarullado con las fechas que planteó el señor Edil Serres. Quiero dejar claro que no presenté el tema del llamado a Sala el mismo día o antes de haberse reunido la comisión porque ésta se reunió a las 14:00 y terminó a las 14:45. Lo presenté al otro día cuando la oficina estaba abierta. No fue el mismo día de la reunión sino al otro día.

SRA. SECRETARIA. Tal vez la comisión tuvo más reuniones, obviamente las tiene que haber tenido.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No, no, esa fue la última.

SRA. SECRETARIA. El informe lleva la fecha del 12. La Secretaria de la comisión estaba “acá” y me dijo que se reunió el día 12 a las 14:00. Los informes llevan la fecha del día en que se reúne la comisión.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Está bien. Es que al asunto lo tenía hecho desde antes pero lo presenté después de la reunión.

SRA. SECRETARIA. Hasta el día 11 había tiempo para presentar los asuntos entrados, por eso está en la nómina para la sesión de hoy.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El miércoles y la reunión de la comisión fue...

SRA. SECRETARIA. El jueves a las 14:00. Tal vez el martes hubo otra reunión.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No, perdón. La reunión de la comisión fue el martes de tarde y yo lo presenté el miércoles de mañana.

(Dialogados).

¡Cómo que no!

(Dialogados).

SRA. SECRETARIA. La reunión de la comisión fue el jueves a las 14:00.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. El señor Edil Almirón está fuera de tema. No sabe cómo acomodar esto antes de terminar la sesión. Lamento que se haya equivocado o haya interpretado mal, pero él presentó el tema el día miércoles 11 y la comisión se reunió el día jueves 12, cuando ya no había tiempo para presentar asuntos entrados.

O sea que le digo a todo el público que el señor Edil Almirón se equivocó presentando el tema.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Simplemente quiero aclarar porque evidentemente que el señor Edil Almirón está bastante enredado.

Me sorprendió mucho cuando vi...

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, no hay número en Sala, por lo tanto damos por finalizada la sesión. (00:34).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Edén Picart
Presidenta